

TD/B/EX(28)/3  
TD/B/COM.2/40

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN, LA TECNOLOGÍA  
Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS SOBRE  
SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 21 al 25 de enero de 2002



**NACIONES UNIDAS**



Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(28)/3  
TD/B/COM.2/40  
27 de febrero de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología  
y las Cuestiones Financieras Conexas sobre  
su sexto período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 21 al 25 de enero de 2002

## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I.A. RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES: EFECTOS DE LAS CORRIENTES DE INVERSIONES INTERNACIONALES SOBRE EL DESARROLLO: REPERCUSIONES DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA INICIATIVA EMPRESARIAL LOCAL Y EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE OFERTA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR LOS MENOS ADELANTADOS .....	4
I.B. CONCLUSIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES: CONSECUENCIAS PARA LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DERIVADAS DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE DOHA.....	9
II. DECLARACIONES DE APERTURA .....	11
III. EFECTOS DE LAS CORRIENTES DE INVERSIONES INTERNACIONALES SOBRE EL DESARROLLO: LAS REPERCUSIONES DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA INICIATIVA EMPRESARIAL LOCAL Y EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE OFERTA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR LOS MENOS ADELANTADOS (tema 3 del programa).....	15
IV. CUESTIONES DE POLÍTICA INTERNACIONAL: ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: PRÁCTICAS ÓPTIMAS EN RELACIÓN CON EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA Y LAS MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA TRANSFERENCIA DE ÉSTA, CON MIRAS A FOMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ESPECIALMENTE LOS MENOS ADELANTADOS (tema 4 del programa) .....	21
V. ESTUDIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES (tema 5 del programa) .....	26
VI. INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (tema 6 del programa).....	31
VII. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (tema 7 del programa).....	34

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
VIII. CONSECUENCIAS PARA LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DERIVADAS DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE DOHA (tema 9 del programa).....	37
IX. OTROS ASUNTOS (tema 10 del programa).....	40
X. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA .....	41
XI. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	43
<u>Anexos</u>	
I. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión .....	45
II. Temas para las reuniones de expertos de 2002 .....	46
III. Asistencia .....	47

## Capítulo I

### A. RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES

Efectos de las corrientes de inversiones internacionales sobre el desarrollo; repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados

1. La Comisión tomó nota de los documentos presentados por la secretaría para el examen de este tema<sup>1</sup>.
2. La Comisión observó que la mayoría de los gobiernos reconocen actualmente que la inversión extranjera directa (IED) puede ser muy beneficiosa para el desarrollo de los países receptores. Los gobiernos procuran aplicar políticas que realcen el impacto favorable de la IED, al tiempo que evitan cualquier posible efecto negativo. Un aspecto de la dimensión de desarrollo de la IED es el vínculo entre estas inversiones y la industrialización, la competitividad de las exportaciones y el desarrollo de la capacidad local de oferta. Sin embargo, los beneficios no pueden darse por supuestos. La medida en que la IED surta mayores efectos en el desarrollo dependerá de muchos factores, como las estrategias empresariales que impulsan la IED, las consideraciones de costos y riesgos de los posibles inversores y la existencia de las condiciones adecuadas para la materialización de los beneficios potenciales. Las políticas de los países receptores desempeñarán un papel fundamental a este respecto, y los países de origen y la comunidad internacional pueden contribuir al logro de este objetivo.
3. En consecuencia, la Comisión hizo las recomendaciones que figuran a continuación.

#### A. Gobiernos

4. Se insta a los gobiernos a que, además de crear un marco nacional abierto y transparente para las inversiones, consideren medios eficaces y económicos de fomentar políticas de IED que sean compatibles con los objetivos generales de desarrollo y las estrategias de industrialización de sus países, teniendo en cuenta las capacidades y oportunidades de cada país y asegurando la

---

<sup>1</sup> "World Investment Report 2001, Promoting Linkages" (UNCTAD/WIR/2001); "Las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta; cuestiones de política que han de examinarse" (TD/B/COM.2/EM.10/2); "Informe de la Reunión de Expertos sobre las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas" (TD/B/COM.2/35); "Efectos de las corrientes de inversiones internacionales sobre el desarrollo; repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización", nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.2/38); "Comments made by member States on the Outcome of the Expert Meeting on the Impact of FDI Policies on Industrialization, Local Entrepreneurship and the Development of Supply Capacity" (TD/B/COM.2/CRP.3); "Informe de la Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades" (TD/B/COM.3/40).

plena participación del sector privado. Un buen conocimiento de las estrategias empresariales contribuirá a la ejecución eficaz de estas políticas.

5. Con miras a la ejecución de las políticas de fomento de la IED, se recomienda establecer un marco institucional y administrativo eficiente, que conste de un organismo principal y que se beneficie de una adecuada coordinación entre los organismos y dependencias del gobierno, así como de un compromiso político firme y una estrecha interacción con las empresas de propiedad nacional o extranjera. Se alienta a los gobiernos a que consideren la conveniencia de aplicar criterios selectivos para la adopción de políticas de fomento de la IED que sean transparentes, utilicen los limitados recursos con la máxima eficiencia y se adapten a la evolución de los objetivos estratégicos del país (como la creación de puestos de trabajo, el desarrollo del mercado interno, el fomento de la exportación, la importación de tecnologías y la mejora general de las industrias nacionales), y se desarrollen paralelamente a ellos.

6. Con objeto de potenciar la acción beneficiosa de la IED en la economía receptora, se insta a los gobiernos a que presten especial atención a la vinculación entre las filiales extranjeras y los proveedores locales de bienes y servicios. La medida en que se establezcan estas vinculaciones dependerá mucho de los esfuerzos por elevar el nivel tecnológico y mejorar la capacidad de las empresas locales, y promover la especialización técnica y el aumento de la capacidad de la mano de obra local. Por consiguiente, se alienta a los gobiernos a que consideren la posibilidad de establecer un marco institucional y administrativo destinado a la aplicación y el seguimiento de un programa eficiente y selectivo de promoción de las vinculaciones. Las políticas desempeñan un papel en este proceso de promoción de las vinculaciones, en razón de las diversas medidas encaminadas a promover la integración de las filiales extranjeras y de la contribución que pueden aportar al desarrollo de la empresa local. Las medidas adoptadas por el gobierno -incluidas las prescripciones en materia de resultados- que sean compatibles con las normas internacionales, pueden contribuir a esta finalidad.

7. Asimismo se alienta a los gobiernos a que evalúen el impacto de las políticas de IED en la igualdad de géneros, en la economía en general y en las diversas industrias y sectores de alta densidad de IED. Debería prestarse apoyo a las mujeres empresarias. Sería útil que, al preparar las estadísticas, se tuviera en cuenta la perspectiva de género.

8. Los países de origen deberían compartir sus experiencias en la selección de los objetivos y la promoción de las vinculaciones, y prestar asistencia a estas actividades. Teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados (PMA), se insta a los países de origen a que proporcionen asistencia financiera a los países en desarrollo con miras al establecimiento de un marco adecuado para el fomento de la IED y la promoción de las vinculaciones.

9. La mejora del acceso a los mercados de los países desarrollados para los productos y los servicios de los países en desarrollo, especialmente los PMA, podría ayudar a esos países a atraer IED.

## B. La comunidad internacional

10. Teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA, las instituciones internacionales que se ocupan de la IED deberían prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países en transición en el establecimiento de un marco institucional adecuado y la

identificación de medidas concretas para contribuir a la formación de conglomerados y la promoción de las vinculaciones.

11. Se alienta a las instituciones internacionales a que redoblen sus esfuerzos de asistencia a los países en desarrollo, a fin de que puedan crear marcos e instrumentos financieros adecuados para ayudar a las empresas locales a beneficiarse de las inversiones extranjeras y a promover la vinculación con las empresas transnacionales.

12. La cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes es conveniente a este respecto.

13. La comunidad internacional debería prestar asistencia a los PMA en la construcción y mejora de la infraestructura necesaria para atraer IED.

### C. La UNCTAD

14. Teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA, y de conformidad con el Plan de Acción de Bangkok, la UNCTAD debería:

- a) Proseguir con el análisis de los sistemas internacionales de producción, por sectores e industrias, y proporcionar la información obtenida a los países miembros, teniendo en cuenta, cuando proceda, la perspectiva de género;
- b) Prestar asistencia a los países en desarrollo para que evalúen sus capacidades existentes a la vista de su situación competitiva en el mercado internacional, y definan las consiguientes políticas con objeto de aprovechar al máximo los beneficios derivados de la IED;
- c) Ayudar a los países en desarrollo a diseñar, ejecutar y supervisar la selección de objetivos de la IED y los programas de vinculación, de conformidad con las estrategias de industrialización y desarrollo;
- d) Difundir información sobre las experiencias positivas de los programas de selección de objetivos y vinculación de la IED;
- e) Realizar, en cooperación con otras organizaciones internacionales, actividades regulares de investigación y análisis de los enfoques y opciones de las políticas de IED, sobre la base de las experiencias de los países, en su relación con diversos aspectos de desarrollo tales como el papel de las prescripciones en cuanto a los resultados, la relación entre las inversiones extranjeras y las inversiones nacionales, y el impacto de la IED en la balanza de pagos;
- f) Realizar un estudio de los efectos de la eliminación gradual del acceso preferencial al mercado en las corrientes de IED a los PMA.



Cuestiones de política internacional: acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas en relación con el acceso a la tecnología y las medidas para estimular la transferencia de ésta, con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados

1. En sus deliberaciones sobre los acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología, la Comisión tomó nota de los documentos de la secretaría que se examinarían en el marco de este tema<sup>2</sup>. El compendio de disposiciones sobre transferencia de tecnología<sup>3</sup> es una contribución valiosa que debería ser objeto de las actualizaciones necesarias y de una amplia difusión.
2. La Comisión tomó nota de la preocupación de la comunidad internacional por aumentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), así como por mejorar su capacidad tecnológica, como lo reflejaban varias docenas de instrumentos bilaterales, regionales y multilaterales.
3. Los gobiernos y el sector privado tienen una importante función que desempeñar en el cumplimiento de los compromisos, a través, entre otras cosas, de asociaciones públicas y privadas. En este contexto, la Comisión subrayó la necesidad de proteger adecuadamente la propiedad intelectual al proporcionar incentivos a la inversión y la transferencia de tecnología en todos los países, teniendo en cuenta los intereses de productores, usuarios y consumidores.
4. La Comisión examinó algunas prácticas óptimas que podrían contribuir a crear condiciones y oportunidades favorables para la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. A este respecto, la Comisión formuló las recomendaciones que a continuación se exponen.

Los gobiernos

5. La creación de un clima reglamentario nacional favorable a la inversión extranjera, junto con la protección de la propiedad intelectual, estimula el acceso a la tecnología. Se ha observado que la transferencia de tecnología suele tener más éxito cuando va acompañada de inversiones, especialmente de inversiones extranjeras directas (IED). A este respecto, la cooperación técnica se debería centrar en la creación de capacidad tecnológica, a fin de que los países beneficiarios

---

<sup>2</sup> "Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología" (TD/B/COM.2/37); "Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas en relación con el acceso a la tecnología y medidas para estimular la transferencia de ésta, con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados" (TD/B/COM.2/EM.9/2); "Informe de la Reunión de Expertos en acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados" (TD/B/COM.2/33).

<sup>3</sup> Compendium of International Arrangements on Transfer of Technology: Selected Instruments (UNCTAD/ITE/IPC/Misc.5), publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.01.II.D.28.

ejerzan sus derechos de propiedad intelectual de una manera que proteja sus sistemas nacionales de innovación.

6. El establecimiento de comités de coordinación a nivel nacional/regional sobre la conexión entre los compromisos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (el Acuerdo sobre los ADPIC) y las necesidades nacionales de aplicación puede facilitar la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC a las necesidades locales de innovación y favorecer su ejecución de una manera favorable a la competencia.

7. Se debería promover la adopción de medidas en los países receptores para promover la transferencia de tecnología, especialmente a través de la inversión extranjera directa en países en desarrollo. En este contexto la Comisión se remite al párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC y al párrafo 11.2 de la decisión de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aprobada en Doha, sobre las cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación.

8. Se debería prestar apoyo al fomento de la capacidad, en particular en los países menos adelantados, a través de proyectos y programas específicos y mediante el establecimiento de una infraestructura científica y tecnológica de carácter cooperativo para las instituciones de investigación públicas y privadas, a fin de que adquieran la capacidad necesaria para evaluar, adoptar, gestionar, aplicar y mejorar tecnologías.

#### La comunidad internacional

9. Los instrumentos internacionales con mecanismos de aplicación incorporados, incluidas las disposiciones financieras y los procedimientos de vigilancia, presentan un prometedor historial de aplicación<sup>4</sup> y deberían ser imitados. Pueden servir de modelo en otras esferas, como la infraestructura, la salud, la alimentación y las telecomunicaciones.

10. El Acuerdo sobre los ADPIC se debería aplicar de una forma que condujera a la transferencia de tecnología, de conformidad con sus artículos 7, 8 y 40, evaluando sus efectos en la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad.

11. Se debería apoyar el establecimiento del fondo fiduciario especial para las actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, decidido por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su quinto período de sesiones (resolución 2001/32 del Consejo Económico y Social) y se deberían solicitar contribuciones a dicho fondo.

#### La UNCTAD

12. Teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países menos adelantados, la UNCTAD debería:

---

<sup>4</sup> Tal es el caso del Protocolo de Montreal; véase "Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados" (TD/B/COM.2/EM.9/2), párr. 29.

- a) Prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de reforzar su capacidad de discutir y examinar cuestiones de transferencia de tecnología y de negociar disposiciones relacionadas con la misma en los instrumentos internacionales;
- b) Seguir explorando la forma de aplicar eficazmente los compromisos internacionales en la esfera de la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad y prestar ayuda a los países interesados procediendo a una evaluación de las necesidades en relación con la conexión entre los compromisos del Acuerdo sobre los ADPIC y las necesidades nacionales de aplicación;
- c) Difundir información sobre las medidas existentes en el país receptor que estimulen la transferencia de tecnología de diversos modos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

13. Se alienta a la UNCTAD a que aporte contribuciones al programa de trabajo de la OMC sobre el comercio y la transferencia de tecnología, en particular, sobre cuestiones relacionadas con las esferas mencionadas.

14. Se alienta asimismo a la UNCTAD a que continúe apoyando la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo e informe a esta Comisión.

## B. CONCLUSIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES

### Consecuencias para los trabajos de la Comisión derivadas de la Reunión Ministerial de Doha

1. Reconocemos la contribución aportada por el programa de trabajo de la UNCTAD a los acuerdos de inversión para profundizar en la comprensión de las cuestiones consideradas, explorar la gama de cuestiones que necesitan ser estudiadas, especificar los intereses de los países en desarrollo y, en especial, asegurar que se aborda la dimensión del desarrollo.
2. Reconocemos las necesidades de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, de potenciar el apoyo a la asistencia técnica y la creación de capacidad en esta esfera, incluidos el análisis y la formulación de políticas, para que puedan evaluar mejor las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha para sus políticas y objetivos de desarrollo, y el desarrollo institucional y humano. A tal fin, subrayamos la necesidad de una asistencia reforzada y dotada de recursos suficientes en respuesta a estas necesidades, como se especifica en el párrafo 21 de la Declaración Ministerial de Doha, teniendo en cuenta, cuando sea pertinente, los párrafos 42 y 43.
3. En respuesta a esta disposición, la Comisión pide a la UNCTAD que ponga en práctica un programa mejorado de asistencia técnica y creación de capacidad que, en estrecha colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), responda a las necesidades de los países beneficiarios y aborde las tres esferas que aparecen en el párrafo 21 de la Declaración Ministerial de Doha, a saber, el análisis y la formulación de políticas, el desarrollo de recursos humanos y el desarrollo institucional. Los trabajos que se realicen en este sentido deberán estudiar las anteriores experiencias de los países.

4. La Comisión pide a los donantes y a los países que se encuentren en situación de hacerlo que faciliten los medios y asistencia necesarios para realizar, haciendo pleno uso de las posibles sinergias, este programa mejorado, cuya ejecución práctica no debería hacerse a expensas de los recursos dedicados a los trabajos en curso.
5. La Comisión alienta además a la secretaría a facilitar apoyo sustantivo al Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversión, así como al programa de trabajo de la OMC sobre la relación entre el comercio y la transferencia de tecnología.
6. La Comisión pide a la secretaría que informe durante su próximo período de sesiones sobre los progresos realizados a este respecto.

## Capítulo II

### DECLARACIONES DE APERTURA

1. El Secretario General de la UNCTAD expuso los temas principales que debían considerarse en el período de sesiones de la Comisión. Señaló que este período de sesiones se iba a celebrar en un momento crítico de la economía mundial, caracterizado por la disminución de las corrientes de inversión extranjera directa (IED). La secretaría de la UNCTAD había calculado que en 2001 el volumen mundial de las entradas de IED había disminuido un 40%. Este descenso se había observado en casi todas las regiones, aunque las corrientes de IED a África habían resistido la tendencia e incluso eran ligeramente superiores a las registradas en 2000. Recientes estudios del sector empresarial hacían pensar que los inversores tenían el propósito de continuar con su expansión mundial, y que las secuelas de los acontecimientos del 11 de septiembre no habían inferido en los planes de inversión a mediano y largo plazo de la mayoría de las empresas.
2. Dados estos antecedentes, el Secretario General observó que la calidad de la IED, y el modo de promover sus efectos en el desarrollo mediante las políticas de los países receptores y las contribuciones de los países de origen, serían objeto de un debate creciente. Un aspecto de la "dimensión de desarrollo" de la IED -a saber, los vínculos entre la IED y la industrialización, la competitividad de las exportaciones y el fomento de la capacidad de oferta- iba a considerarse en relación con el tema 3 del programa. Observó que el Informe sobre las inversiones en el mundo, 2001 examinaba detenidamente la manera en que podrían aplicarse diversas políticas para fomentar las vinculaciones de integración hacia atrás entre las filiales extranjeras y los proveedores locales.
3. Se refirió en particular a la Declaración Ministerial adoptada en la Conferencia de la OMC celebrada en Doha. En la Declaración se pedía un ambicioso programa de trabajo, que incluía un cierto número de cuestiones de gran importancia para la labor de la UNCTAD en el sector de las inversiones, como la necesidad de una asistencia reforzada y dotada de recursos suficientes para la asistencia técnica y la creación de capacidad en beneficio de los países en desarrollo y los PMA, así como la necesidad de una mejor evaluación de las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha para las políticas y objetivos de desarrollo de estos países. La secretaría de la UNCTAD estaba dispuesta a aceptar este desafío, a pesar de la escasez de recursos, y estaba preparando un programa global de asistencia técnica en relación con las actividades de apoyo resultantes de la Conferencia de Doha.
4. A medida que la producción se basaba cada vez más en los conocimientos, la necesidad de acceder a las tecnologías y de utilizarlas se había convertido en un factor crítico del desarrollo económico en un mundo competitivo. Era fundamental mejorar la eficacia de los mecanismos internacionales para la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, mediante la aplicación efectiva de las disposiciones pertinentes; a este respecto se había celebrado una reunión de expertos, que se examinaría en relación con el tema 4 del programa.
5. A continuación el Secretario General de la UNCTAD se refirió a los Estudios de Política de Inversión (EPI). Teniendo en cuenta el deseo expresado por las delegaciones y los grupos regionales de que en las modalidades para la tramitación de los próximos EPI en el mecanismo intergubernamental se dejara más tiempo para el examen de cada uno de los estudios, se dedicó

una reunión completa al EPI de la República Unida de Tanzania. La Comisión examinaría también la marcha de las actividades de seguimiento emprendidas en varios países que habían completado el ciclo de estudios, entre ellos Uganda, Mauricio y el Ecuador.

6. Indicó que, de conformidad con la decisión adoptada en la décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Bangkok, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes había intensificado sus trabajos sobre la gestión empresarial, y se preveía que proporcionase un modelo para la aplicación de los principios de una gestión mejorada de las empresas en diversos entornos económicos, políticos, sociales y culturales, en relación con el tema 6 del programa.

7. Refiriéndose al importante sector de la ayuda a los países en desarrollo en lo relativo a los derechos y la política de la competencia, informó a los participantes de que en su próximo período de sesiones el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derechos y Política de la Competencia examinaría un estudio sobre la función de los posibles mecanismos de mediación en casos de diferencias y otros dispositivos, como los exámenes voluntarios de homólogos. Indicó que en el mes de diciembre se había iniciado en Kampala un proyecto de suministro de asistencia técnica a las nuevas autoridades encargadas de la competencia en el Mercado Común del África Meridional y Oriental. Además, se había creado una red internacional de la competencia, de la que serían miembros los países en desarrollo y las organizaciones pertinentes, entre ellas la UNCTAD. En referencia a la Declaración Ministerial de Doha, dijo que la UNCTAD estaba dispuesta a aportar su contribución, en plena cooperación con la OMC y otras organizaciones, y con las autoridades nacionales encargadas de la competencia.

8. Hizo mención especial de las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre la Integración de las Cuestiones de Género para Promover las Oportunidades, celebrada en Ginebra en noviembre de 2001, y pidió a los delegados que las consideraran en sus deliberaciones. Observó también que se estaba celebrando la séptima conferencia anual de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones, simultáneamente con el período de sesiones de la Comisión, y que se preveía celebrar algunas sesiones conjuntas.

9. Por último, el Secretario General de la UNCTAD expresó su satisfacción por la presencia de representantes de otras organizaciones internacionales que se ocupaban del comercio y la inversión, como el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, el Servicio de Consultoría de Inversiones Extranjeras, la Organización Mundial del Comercio, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Área de Libre Comercio de las Américas. De este modo la Comisión se había convertido en un foro importante en el que los Estados miembros y los organismos intergubernamentales podían intercambiar puntos de vista. En vísperas de una nueva ronda de negociaciones comerciales mundiales, y a la vista de la actual contracción económica global, era más importante que nunca sostener un intercambio productivo de opiniones sobre las respuestas adecuadas de la política económica a nivel nacional, regional y multilateral. Esperaba que la Comisión aportaría una importante contribución a este diálogo, en el marco de su mandato.

10. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que era necesaria una tercera generación de políticas de fomento de la inversión para hacer frente al

descenso de las corrientes de IED. Considerando las limitaciones de las políticas fiscales, los gobiernos tenían que establecer claramente sus prioridades, y se había recomendado la adopción de un enfoque selectivo para el fomento de la IED, de ser posible con la participación del sector privado, como estrategia eficiente y de menor costo que merecía la pena considerar. Asimismo, el representante recalcó la importancia de mejorar la capacidad de la oferta, para lo cual un instrumento útil podría ser un programa de fomento de las vinculaciones.

11. La promoción de la competitividad de las exportaciones era un problema que los países en desarrollo todavía no habían resuelto. Considerando que el acceso a los mercados podía verse a la vez como un objetivo de desarrollo propiamente dicho y como un instrumento para atraer IED, instó a los países desarrollados y a las instituciones internacionales a que proporcionaran la necesaria asistencia financiera y técnica para alcanzar este objetivo. Por último, pidió a la UNCTAD que prestara asistencia a los países en desarrollo en el diseño y la ejecución de sus políticas de IED y de las estrategias de desarrollo de los proveedores locales, e instó a que se celebrasen conversaciones sobre las dimensiones de desarrollo de estas políticas.

12. El representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo Africano, señaló que las corrientes de IED a África eran menores a pesar de haberse adoptado marcos reglamentarios más favorables, y que, en consecuencia, era preciso intervenir en las limitaciones de la oferta con que tropezaban muchas naciones africanas, y en particular los PMA. Hizo hincapié en los vínculos existentes entre el comercio y la inversión, y en la importancia a este respecto del acceso a los mercados para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

13. Destacó el papel crítico de la tecnología en el desarrollo económico de los países y dijo que, aunque existían numerosos mecanismos internacionales para transferir tecnología, era necesario aplicarlos con más eficacia. En lo relativo a los Estudios de Política de Inversión, le complacía que un mayor número de países africanos pudieran participar en este proceso, y pidió que se establecieran mecanismos de seguimiento.

14. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea (UE), destacó que el Informe sobre las inversiones en el mundo era una valiosa fuente de información, y alentó a la UNCTAD a que prosiguiera sus investigaciones sobre la IED. A la vista de la Declaración Ministerial de Doha, la UNCTAD debía proporcionar apoyo a los análisis de políticas, el desarrollo de los recursos humanos y el desarrollo institucional, con objeto de que los países en desarrollo pudieran participar de modo efectivo en los debates multilaterales sobre la inversión. Dijo que la UNCTAD era el foro pertinente para examinar la dimensión de desarrollo de un marco multilateral sobre la IED. La UNCTAD debía complementar la labor realizada en el Grupo de Trabajo de la OMC para esclarecer ciertas cuestiones y profundizar los conocimientos, particularmente desde el punto de vista del desarrollo. La UE apoyaba esta labor y estaba asignando recursos a las actividades de asistencia técnica y aumento de la capacidad en esta esfera. Por último, observó la pertinencia de la labor de los órganos auxiliares de la Comisión en relación con las políticas de la competencia y el establecimiento de normas adecuadas de contabilidad para las PYMES.

15. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los PMA, recalcó la importancia de la IED para el desarrollo, teniendo en cuenta las insuficiencias del ahorro local y otros tipos de financiación, entre ellas la asistencia oficial al desarrollo (AOD). No obstante, insistió también en la complementariedad entre la inversión extranjera y la inversión nacional. La IED

orientada a la exportación sería especialmente conveniente para evitar la escasez de divisas. Expresó su preocupación por el hecho de que se estuviera suprimiendo gradualmente el acceso preferencial de mercado para los PMA, que era un instrumento esencial para compensar el riesgo adicional que debían asumir los inversores en esos países.

16. Señaló que, a pesar de los regímenes cada vez más favorables para la IED, los PMA recibían solamente el 0,3% de las corrientes mundiales de estas inversiones. Muchos de esos países, que eran pequeños, aislados y vulnerables, no tenían probabilidades de atraer un volumen importante de IED, y era necesario encontrar nuevos instrumentos para franquear estas barreras. Pidió que se adoptaran nuevas iniciativas destinadas a eliminar los riesgos a que hacían frente los inversores en los PMA.

17. El representante del Japón hizo notar la importancia de mejorar las condiciones comerciales en los países en desarrollo e indicó que, a este respecto, debía combinarse la AOD con la IED para promover las necesarias mejoras de las competencias y la infraestructura. Era menester una mayor disponibilidad de información sobre las oportunidades de IED y una cooperación más activa Sur-Sur, que permitiera a los países en desarrollo intercambiar sus experiencias en este terreno.



### Capítulo III

EFFECTOS DE LAS CORRIENTES DE INVERSIONES INTERNACIONALES  
SOBRE EL DESARROLLO: LAS REPERCUSIONES DE LAS POLÍTICAS EN  
MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LA  
INDUSTRIALIZACIÓN, LA INICIATIVA EMPRESARIAL LOCAL Y  
EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE OFERTA DE LOS PAÍSES  
EN DESARROLLO, EN PARTICULAR  
LOS MENOS ADELANTADOS  
(Tema 3 del programa)

18. Para su examen de este tema, la Comisión dispuso de los documentos siguientes:

"Repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta; cuestiones de política que han de examinarse" (TD/B/COM.2/EM.10/2)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas" (TD/B/COM.2/35)

"Efectos de las corrientes de inversiones internacionales sobre el desarrollo: Repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización", nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.2/38)

"Informe sobre las inversiones en el mundo 2001, Fomentar las vinculaciones", Panorama general (UNCTAD/WIR/2001)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades" (TD/B/COM.3/40).

19. La representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el tema. Subrayó que el vínculo existente entre la IED y la industrialización, la competitividad de las exportaciones y el fomento de la capacidad de oferta de los países receptores era una importante dimensión del desarrollo. Los gobiernos necesitaban una clara estrategia de desarrollo y asegurarse de la coherencia entre las actividades de promoción de la IED y las oportunidades y capacidades de cada país. Señaló también que el sector privado tenía una función fundamental que desempeñar en la atracción de la IED y el fomento de las vinculaciones. Los países receptores necesitaban estar bien informados de las motivaciones y estrategias empresariales subyacentes en las decisiones de invertir de las empresas transnacionales. Hizo especial referencia a la tercera generación de políticas de fomento de las inversiones, según la cual se dirigían las ofertas a los inversores extranjeros según las prioridades de desarrollo de cada país.

20. El Informe sobre las inversiones en el mundo, 2001 había prestado especial atención a la importancia de fomentar las vinculaciones. Las vinculaciones con instituciones y empresas locales constituían el mejor canal para la difusión de los conocimientos y la tecnología de las filiales extranjeras a las economías receptoras y podrían contribuir al crecimiento y fortalecimiento de las empresas locales y de su capacidad de oferta. Los gobiernos tenían un papel importante que desempeñar abordando los obstáculos específicos del proceso de formación

de vinculaciones, aumentando los beneficios y/o reduciendo los costos de utilización de proveedores internos.

21. Como la IED y la promoción de vinculaciones podían resultar costosas, la oradora subrayó la necesidad de asistencia técnica y financiera de la comunidad internacional y de los países de origen. Se refirió igualmente a la función del acceso preferencial a los mercados de países desarrollados como factor importante para atraer la IED a los países en desarrollo beneficiarios, y la contribución que las normas de origen podrían hacer al proceso de formación de vinculaciones.

22. Por último, destacó que el presente tema del programa tenía importantes repercusiones para la dimensión de desarrollo de la IED y las políticas conexas. Pidió a la Comisión que considerara la posibilidad de explorar otros aspectos de la dimensión de desarrollo de la IED en el marco de una política internacional en evolución, particularmente en el período posterior a Doha.

23. La Presidenta de la Reunión de Expertos sobre las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta informó de los debates habidos en la Reunión de Expertos. Señaló que, si bien las políticas variaban sustancialmente entre los distintos países, siempre era importante disponer de objetivos claros de política compatibles con la capacidad de cada país. En la Reunión de Expertos se habían examinado diversas cuestiones de política, tales como la cooperación entre los organismos públicos que intervenían en el proceso de atracción de la IED, la función de la selección en la promoción de las inversiones y el fomento de las vinculaciones, que habían sido ampliamente tratadas en el Informe sobre las inversiones en el mundo, 2001.

24. Se había señalado la evolución de los instrumentos para seleccionar la IED, que habían pasado de ser instrumentos de reducción de costos a ser instrumentos de diferenciación y especialización. Instrumentos eficaces eran la presencia de agrupaciones y aglomeraciones subnacionales, ciertos incentivos del gobierno, las asociaciones y alianzas entre el sector público y el privado y la asistencia ulterior a los inversores existentes. Se había señalado también que la pertenencia a una zona de comercio preferencial o la disponibilidad de acceso a mercados mayores suponían ventajas importantes para la atracción de la IED, en particular en relación con actividades orientadas a la exportación. Una vez que se haya atraído la IED hacia un país determinado, se podía considerar la promoción de vinculaciones entre las filiales extranjeras y los proveedores locales. Si los países decidieran aplicar un programa de promoción de vinculaciones, podrían extraer algunas lecciones prácticas de la experiencia internacional. Cabría incluir aquí la importancia de las medidas para mejorar la capacidad de oferta local, el apoyo al desarrollo de determinados proveedores, la coordinación entre los organismos públicos y medidas específicas adaptadas a las circunstancias de cada país o ente subnacional.

25. La oradora mencionó algunas posibles funciones que los países receptores podrían desempeñar a este respecto, por ejemplo facilitando el acceso de los productos de los PMA a los mercados o prestando asistencia financiera para el establecimiento de marcos adecuados de IED en países en desarrollo. Las instituciones internacionales deberían coordinar sus esfuerzos para asistir a los países en desarrollo y los PMA en particular en la creación de la infraestructura necesaria para atraer la IED, en tanto que la UNCTAD debería continuar su estudio de los sistemas internacionales de producción de las empresas transnacionales, asistir a los países en

desarrollo en la evaluación de sus capacidades y evaluar programas coherentes de vinculación y selección de las IED.

26. El representante de Sri Lanka, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, recordó las experiencias de Asia en materia de industrialización relacionada con la IED. Esas experiencias habían demostrado la importancia de la elaboración de una clara estrategia por parte del Gobierno, la disponibilidad de recursos humanos especializados, el acceso a los mercados y el fortalecimiento de la capacidad de oferta local. Señaló que el Informe sobre las inversiones en el mundo, 2001 había descrito algunas de las experiencias asiáticas, y lo elogió por su amplitud.

27. La actual disminución de las corrientes de IED en el mundo requería un nuevo planteamiento político y en particular una estrategia más centrada, en la que la IED podría completar y mejorar la capacidad local y desarrollar las vinculaciones locales. En este contexto, era importante que los países de la región de Asia alinearan sus actividades de promoción de la IED a fin de evitar una "carrera hacia el abismo" al atraer la IED. Sugirió que los países desarrollados proporcionaran conocimientos técnicos y asistencia financiera para el establecimiento en los países en desarrollo de iniciativas orientadas al inversor. Por último, instó a la UNCTAD a que continuara su análisis de la IED y propuso que en este análisis se incluyeran las políticas regionales y subregionales.

28. El representante de Benin, hablando en nombre del Grupo Africano, señaló que los beneficios de la IED no habían llegado todavía a África, pese al aumento de las entradas de IED en algunos países africanos. Señaló que el elevado nivel de la deuda, el descenso de la AOD, la degradación de la relación de intercambio o las restricciones de acceso a los mercados eran las principales dificultades con que tropezaban los países africanos para la atracción de la IED.

29. Destacó la importancia de la IED para el desarrollo y propuso cierto número de medidas para alcanzar este objetivo en África: la mejora del marco normativo nacional de la IED; la mejora de los recursos humanos y la infraestructura; la integración regional a fin de ampliar el mercado potencial; la mejora del acceso a los mercados, en particular a los mercados de países desarrollados; el establecimiento en África de bancos especializados para financiar las inversiones privadas; un enfoque selectivo de la promoción de la IED; el apoyo de una red internacional de organismos de promoción de las inversiones y la participación del sector privado.

30. El representante de los Estados Unidos de América se refirió a la importancia del acceso a los mercados para la atracción de la IED y pidió conclusiones y recomendaciones que fueran sucintas y concretas.

31. La representante de Jamaica dijo que los beneficios de la IED no eran automáticos y mencionó que su país aplicaba una estrategia integrada a este respecto. Subrayó que la IED se debía promover de conformidad con la capacidad y las características de cada país.

32. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, propuso que la UNCTAD continuara su análisis de las repercusiones de la IED en el desarrollo sostenible, asesorara a los países en desarrollo sobre las políticas que les permitieran beneficiarse de las corrientes de IED, aumentara la asistencia técnica y la creación de capacidad en esos países y

proporcionara datos e informaciones estadísticas pertinentes sobre las tendencias de la IED en todo el mundo.

33. El representante de China hizo suyas las opiniones expresadas por el Grupo de los 77 y el Grupo Asiático. Expresó su preocupación por la disminución de la IED en el mundo en 2001. Si en 2002 no se invertía la tendencia, los países en desarrollo tendrían graves dificultades para atraer IED. Mostró su satisfacción con los resultados de la Reunión de Expertos sobre las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas, en particular los países menos adelantados, y propuso que las recomendaciones de política formuladas en la Reunión se reflejaran plenamente en las conclusiones convenidas de la Comisión. Pidió también una mejora de los vínculos entre los diversos niveles del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD en la esfera de la inversión, la tecnología y las cuestiones financieras conexas.

34. El representante de la India se refirió a sus comentarios sobre los resultados de la Reunión de Expertos, que la India había distribuido por escrito. Consideró útiles los conceptos de selección y promoción dinámica de las inversiones. Sin embargo, advirtió contra la utilización de la promoción dinámica de las inversiones como justificación de la "carrera hacia el abismo". Esta última ignoraría el hecho de que los beneficios de la IED variaban ampliamente según la naturaleza de cada proyecto. No todos los proyectos se armonizaban con las prioridades de desarrollo de los países receptores. En tal caso un método único para atraer la IED sería perjudicial para el desarrollo. Además, aunque hacía suyas las opiniones del Grupo de PMA expresadas por Bangladesh, propuso que en el futuro se analizaran con mayor detalle ciertas esferas críticas, la primera de las cuales era el grado de complementariedad de la IED y la inversión interna y la medida en que la primera excluía la última. La segunda era la cuestión de las prescripciones en materia de resultados. La tercera era el vínculo entre la IED y el crecimiento del país receptor, incluida la posible tendencia de la IED a excluir la inversión interna. Las repercusiones de la IED en la balanza de pagos de los países receptores eran la cuarta esfera crítica, especialmente en conexión con las repercusiones de otras formas de inversión, como la inversión de cartera. Estas cuestiones se podrían analizar a través, por ejemplo, del examen de los estudios empíricos existentes sobre el efecto de la IED en el desarrollo de distintos países.

35. La representante de Uganda reiteró la importancia de incorporar consideraciones de género al análisis y promoción de la IED. Se refirió a la experiencia de su país en estimular a la mujer a que interviniera activamente en esta esfera, su asistencia a la creación de redes y sus esfuerzos en la esfera de la difusión de información y creación de capacidad. Subrayó también el papel fundamental que la mujer podía desempeñar en las empresas mixtas, ya que las empresas extranjeras solían mostrar una mayor propensión a trabajar con empresas locales dirigidas por mujeres. En cuanto a las medidas de mejora, se refirió a la necesidad de introducir en la banca métodos innovadores para ayudar a la mujer.

36. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los PMA, acogió con satisfacción los resultados de la Reunión de Expertos pero hizo referencia a un par de cuestiones. Señaló que un marco propicio, por ejemplo un régimen liberal de inversiones, no había sido suficiente para que los PMA atrajeran corrientes significativas de IED, y que se necesitaba una forma correcta de selección. No obstante, advirtió que las opiniones de los posibles inversores no estaban bien reflejadas en los resultados de la Reunión de Expertos. Expresó también cierta inquietud ante la supresión gradual del acceso preferencial de los PMA a los mercados de los países desarrollados.

37. El representante de Zambia subrayó la importancia de la IED para su país, en su condición de PMA. Dijo que la mejor manera de diseñar estrategias para atraer la IED implicaba, ante todo, la aclaración de quiénes serían los principales beneficiarios de las corrientes de IED. Se refirió también a las repercusiones de los programas de ajuste estructural en la IED que, como se había apuntado, no habían sido analizadas adecuadamente. Hizo suya la sugerencia de la India de que se examinaran los efectos de los Acuerdos de la OMC en la IED.

38. El representante de la Comisión Europea apoyó las recomendaciones de la Reunión de Expertos. Le complació particularmente que se afirmara que las políticas de fomento de las inversiones deberían designarse a la luz de los objetivos del desarrollo y con la plena participación del sector privado en una asociación entre los sectores público y privado. Era necesario seguir considerando la utilidad de un marco institucional simplificado para la promoción de la IED (en forma de ventanillas únicas), la función de la selección y la función del gobierno como facilitador en diversas esferas como el intercambio de información, la facilitación de contactos y la capacitación. Apoyó asimismo la idea de que las recomendaciones de política deberían ocuparse no sólo de los países receptores sino también de los países de origen y de las organizaciones internacionales.

39. El representante de la República Dominicana advirtió con sorpresa que la mayoría de los oradores que le habían precedido en el uso de la palabra parecían defender la selección. A su juicio la selección era muy complicada y resultaba necesario continuar los debates. Tomó nota de la contradicción entre las obligaciones de la OMC de reducir las prescripciones en materia de resultados por una parte y la necesidad de optimizar las repercusiones de la IED en el desarrollo, por otra. Propuso que para abordar estas cuestiones la UNCTAD celebrara una reunión de expertos sobre las relaciones entre comercio e inversión.

40. El representante de Malasia apoyó la elección de temas de la India, aunque no se había dispuesto de tiempo suficiente para examinar todos los detalles necesarios en lo referente al fondo.

41. El representante de los Estados Unidos de América, refiriéndose a la declaración del representante de la República Dominicana, destacó que los resultados de la Reunión de Expertos se habían formulado de manera lo bastante flexible para que todos los países pudieran decidir sobre la adopción de una medida de política particular. Advirtió también contra la adopción de una posición demasiado dirigista frente a la IED y el desarrollo. En cuanto a las cuestiones de género, se refirió a la experiencia de los Estados Unidos según la cual la mejora del acceso de la mujer al crédito, por ejemplo, podría contribuir a resolver el problema, poco conocido a veces, del género en la IED.

42. El representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres subrayó que el fomento de las inversiones no debería dar como resultado la supresión de los derechos laborales básicos o de los derechos de asociación en el país receptor ni en las zonas francas industriales. Ello revestía particular importancia porque la IED no era un fin en sí misma sino que se debería utilizar como instrumento para conseguir el desarrollo sostenible, incluso en la esfera de los derechos humanos. Previno contra la renuncia a los ingresos fiscales para promover la inversión. Por último, subrayó que las políticas en materia de IED deberían ser coherentes con otros objetivos de desarrollo. Era necesario que los gobiernos trabajaran en estrecha colaboración con el sector privado y los sindicatos para que la IED contribuyera a

fomentar el progreso y los derechos de los trabajadores. La UNCTAD tenía una función clave que desempeñar como asesor de los gobiernos sobre la forma de elaborar políticas adecuadas.

43. El Director de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología convino con el representante de la India en que no todas las IED ejercían un efecto positivo. De hecho, el Informe sobre las inversiones en el mundo, 2001 había analizado detalladamente cada uno de los sectores clave en los que sus efectos podían ser potencialmente negativos. Sin embargo, había llegado a la conclusión de que en general los efectos eran positivos y precisamente por esta razón la mayoría de los países promovían activamente la IED. El Informe llegaba a la conclusión de que las políticas eran importantes para abordar los posibles efectos negativos. Convino en que en los países en desarrollo era altamente prioritario mantener un espacio nacional para la política de desarrollo. A este respecto, si bien era cierto que el Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio prohibía ciertas medidas operacionales en el país de origen, se permitían la mayoría de las medidas potenciales. En este contexto, se remitió a un informe de la secretaría de la UNCTAD sobre las medidas operacionales en el país de origen.

#### Capítulo IV

CUESTIONES DE POLÍTICA INTERNACIONAL: ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: PRÁCTICAS ÓPTIMAS EN RELACIÓN CON EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA Y LAS MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA TRANSFERENCIA DE ÉSTA, CON MIRAS A FOMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ESPECIALMENTE LOS MENOS ADELANTADOS  
(Tema 4 del programa)

44. Para su examen de este tema la Comisión dispuso de los siguientes documentos:

"Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/37)

"Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: nota de exposición de problemas preparada por la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/EM.9/2)

"Informe de la Reunión de Expertos en acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en especial los menos adelantados" (TD/B/COM.2/33-TD/B/COM.2/EM.9/3)

45. El representante de la secretaría de la UNCTAD, presentó el tema 4 del programa y dijo que la Reunión de Expertos en acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología, celebrada del 27 al 29 de junio de 2001 en respuesta al Plan de Acción de Bangkok, no tenía por objeto la transferencia de tecnología en sí puesto que la necesidad de esta transferencia, especialmente a los países en desarrollo, ya había sido reconocida en varios foros internacionales. La principal cuestión era más bien la de cómo promover la efectividad de los acuerdos internacionales existentes, o, en otras palabras, cómo transformar las buenas intenciones en prácticas idóneas. La secretaría de la UNCTAD había preparado un Compendium of International Arrangements on Transfer of Technology para la Reunión de Expertos, que acababa de publicarse. Esta compilación de los diversos compromisos a este respecto era una indicación de las considerables posibilidades de emprender nuevas acciones de carácter normativo.

46. Señaló que, si bien la transferencia de tecnología era un objetivo fundamental de muchos instrumentos internacionales, en particular los acuerdos en que participaban los países en desarrollo, uno de los principales problemas era el de garantizar la puesta en práctica de las disposiciones relativas a la transferencia y la difusión de tecnologías. Las políticas nacionales de los países receptores desempeñaban un papel fundamental a este respecto, entre otras cosas promoviendo el desarrollo empresarial y atrayendo IED, así como agilizando los procedimientos de aprobación y arbitrando las disposiciones adecuadas sobre la transferencia de tecnología u otras necesidades operacionales. En todas las regiones había países de cuya experiencia positiva podían derivarse prácticas óptimas. Las disposiciones sobre la transferencia de tecnología y la creación de capacidad se inspiraban en diversas necesidades comunes: la integración efectiva de los países en desarrollo en el comercio mundial y la inversión, la protección de los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo sostenible. Estas disposiciones tenían distintos objetivos y

alcances, y diferentes modalidades de aplicación, como las relativas al suministro de financiación, y estaban sujetas a términos y condiciones diversos. Sin embargo, en la mayoría de los casos tomaban la forma de compromisos de "hacer todo lo posible", más que de normas de obligado cumplimiento.

47. Podían hacerse otras cuatro observaciones de carácter general: en primer lugar, estas disposiciones solían distinguir entre los países desarrollados y los países en desarrollo, asignando diferentes obligaciones a las distintas clases de destinatarios, de modo que la tecnología pudiera transferirse de países de alta capacidad a otros de capacidades menores. Esta distinción era una característica común de los acuerdos multilaterales, como el Acuerdo sobre los ADPIC. En algunos instrumentos, como en el Programa 21, las empresas formaban parte de los destinatarios. En otros, como los acuerdos regionales entre países en desarrollo, no se hacía una distinción explícita. En segundo lugar, las disposiciones relativas a la tecnología también podían distinguirse según el tipo de tecnología contemplado. Así por ejemplo, las disposiciones del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono se referían principalmente a las tecnologías de protección del medio ambiente. En cambio, el Acuerdo sobre los ADPIC concernía a la tecnología en sentido más amplio. En tercer lugar, las disposiciones relativas a la tecnología podían distinguirse sobre la base de los métodos de aplicación. En este caso era evidente una amplia tendencia: los instrumentos con un objetivo específico (como la protección del medio ambiente) disponían por lo general de un mecanismo de aplicación, incluso con prescripciones relativas a la financiación (como en el Protocolo de Montreal) mientras que los instrumentos que tenían como objetivo amplio la transferencia de tecnología dejaban a discreción de los países desarrollados destinatarios la adopción de medidas nacionales con miras a su aplicación satisfactoria (como el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC). Por último, los instrumentos diferían en cuanto a los términos y condiciones en que cabía prever que se produjera la transferencia de tecnología. En algunos acuerdos, las disposiciones exigían "condiciones equitativas y razonables", mientras que otros acuerdos destacaban el carácter comercial de la transferencia. Era interesante observar que no existía una correlación clara entre la aplicación de las disposiciones particulares y sus términos y condiciones respectivos. El Protocolo de Montreal figuraba entre los mejores en cuanto a la aplicación. Un análisis de los diferentes aspectos de los acuerdos internacionales existentes planteaba la siguiente cuestión: los mecanismos de instrumentos con un historial de aplicación prometedor, como las disposiciones financieras incorporadas y los acuerdos de supervisión, ¿podían servir de modelo en otros sectores? La Reunión de Expertos había considerado esta cuestión, entre otras. Tras examinar las prácticas óptimas, la Reunión había formulado varias sugerencias para posibles sectores futuros de actividad de la UNCTAD. Un cierto número de países que habían hecho observaciones (véase el documento TD/B/COM.2/37) opinaron que las conclusiones y el resumen de la Reunión de Expertos abarcaban todos los puntos importantes relacionados con el tema examinado.

48. El Vicepresidente-Relator de la Reunión de Expertos en acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología presentó el informe de la Reunión de Expertos en acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas de acceso a la transferencia de tecnología y medidas para alentarla con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, celebrada en Ginebra del 27 al 29 de junio de 2001. El informe se dividía en dos partes: las conclusiones, y el resumen de los debates hecho por el Presidente. Con referencia a la primera, el Vicepresidente dijo que las



disposiciones de los acuerdos de inversión eran de carácter teórico, con excepción del Protocolo de Montreal, que preveía disposiciones específicas para su aplicación. La UNCTAD debía proporcionar asistencia a los países en desarrollo, y en particular a los PMA, para reforzar la capacidad de negociación de estos países respecto de los acuerdos internacionales de inversión, y preparar una compilación de las medidas relativas a la transferencia de tecnología aplicadas en los países de origen, en conexión con el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC.

49. El representante de Sri Lanka, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, puso de relieve que era la creación de activos tecnológicos, más que la posesión de factores tradicionales, lo que determinaba la ventaja comparativa en la economía mundial actual, basada en los conocimientos. El desarrollo tecnológico era esencial para la integración y la participación de los países en desarrollo en el sistema del comercio internacional. Dijo que la disparidad tecnológica actual debía subsanarse mediante la transferencia de tecnología de los productores a los usuarios, a través del mercado y de otros mecanismos. Para crear capacidad de oferta en los países en desarrollo hacía falta todo tipo de tecnologías. Se corría el riesgo de que el acceso a las tecnologías más importantes se viese limitado en los entornos en que la propiedad intelectual estuviera excesivamente protegida y no se mantuviera un equilibrio adecuado entre los incentivos a la innovación y la necesidad de difundir los conocimientos.

50. Las preocupaciones de la comunidad internacional respecto del fomento de la transferencia de tecnología en los países en desarrollo, así como las capacidades tecnológicas de estos países, estaban recogidas en varias docenas de instrumentos internacionales, entre ellos los acuerdos de la OMC. Lo principal era saber cómo garantizar la eficacia de los acuerdos internacionales para la transferencia de la tecnología y la creación de capacidad, y cuáles eran los mejores mecanismos para poner en práctica dichos acuerdos. A este respecto, la Reunión de Expertos en acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología había llegado a la conclusión de que varias docenas de instrumentos internacionales contenían disposiciones sobre el fomento de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los PMA, así como sobre las capacidades tecnológicas de estos países, pero que había que hacer más para conseguir su aplicación efectiva. Dijo que era la primera vez que una reunión de expertos examinaba un cierto número de prácticas óptimas que podían contribuir a crear condiciones y oportunidades favorables para la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

51. Era cada vez más necesario promover la comprensión de las cuestiones de reciente aparición, entre ellas el papel de los acuerdos internacionales, con miras a reforzar la capacidad de los países en desarrollo de participar en conversaciones y negociaciones sobre los acuerdos internacionales. La UNCTAD debía apoyar las conclusiones de la Reunión de Expertos, proporcionando asistencia a los países en desarrollo, y en particular a los PMA, para reforzar su capacidad de discutir y negociar las disposiciones sobre transferencia de tecnología de los instrumentos internacionales. Dada la importancia de las cuestiones planteadas, la UNCTAD debía buscar otros medios de cumplir con eficacia los compromisos internacionales en materia de transferencia de tecnología y creación de la capacidad. En cuanto a la información sobre los instrumentos existentes, el Compendium of International Arrangements on Transfer of Technology, recientemente publicado, era una aportación positiva y debía actualizarse continuamente, según fuera menester.

52. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que debía prestarse mayor atención a los instrumentos internacionales que llevaban incorporados

mecanismos de aplicación, como disposiciones financieras y procedimientos de supervisión, y a los antecedentes prometedores en lo relativo a la aplicación en el sector de la protección ambiental. Estos antecedentes podían servir de modelo en otros sectores, como la infraestructura, la salud, la nutrición y las telecomunicaciones. Destacó que, para fomentar la transferencia de tecnología, especialmente mediante la IED en los países en desarrollo, era necesario arbitrar medidas e incentivos concretos -fiscales y de otro tipo- y en particular respecto de aquellas transferencias que dependían de las medidas que debían adoptarse en el plano nacional. En este contexto, la supervisión de la aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC podía contribuir a establecer una base tecnológica sólida y viable en los PMA.

53. Su Grupo estaba completamente de acuerdo con la creación de un órgano especial para promover la investigación y el desarrollo, así como otras actividades, en relación con la tecnología en los países en desarrollo. Instó a que se diera pleno cumplimiento al Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados, especialmente el compromiso relativo a la creación de capacidad y la institucionalización, así como el referente a la financiación, e insistió en que la UNCTAD debía prestar asistencia a los países en desarrollo en los sectores señalados por la Reunión de Expertos.

54. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, destacó que la IED podía ser un medio efectivo de ayudar a los PMA a recibir tecnología. A este respecto, subrayó la importancia de un ordenamiento jurídico que sustentase los derechos a la propiedad intelectual. Recalcó también que cualquier incentivo proporcionado por un país debía ser conforme con las normas de la OMC. La UNCTAD debía preparar una lista de medidas nacionales adoptadas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, y debía prestar asistencia técnica a los países en desarrollo, y en particular los PMA, en los sectores indicados por la Reunión de Expertos, en cooperación con otras organizaciones internacionales. Por último, se refirió al Compendium of International Arrangements on Transfer of Technology, que podía constituir una útil aportación a la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Tecnología de la OMC.

55. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los PMA, reafirmó la importancia de la tecnología para estos países. Era necesario encontrar nuevos medios de transferir la tecnología a los PMA, puesto que el mercado no era suficiente. También era necesario conceder incentivos a los propietarios de las tecnologías, que pertenecían al sector privado. Por consiguiente, los países desarrollados debían prever incentivos para promover la creación de una base tecnológica viable en los PMA. Con esta finalidad sería importante compilar una lista de incentivos.

56. El representante de los Estados Unidos de América dijo que la plena protección de los derechos de propiedad intelectual era necesaria para la transferencia de tecnología. Apoyaba las actividades de investigación y desarrollo públicas y privadas, por ejemplo las relativas a la tecnología de la información. Además, estaba de acuerdo en que la supervisión y aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC era una cuestión importante que debía considerarse en el marco de la OMS. Asimismo, la organización de talleres y seminarios sobre cuestiones jurídicas podía ser muy beneficiosa para los países participantes, en relación con las cuestiones examinadas en la Reunión de Expertos.

57. El representante de la India hizo suyas las recomendaciones de la Reunión de Expertos y señaló algunas de las prácticas óptimas de transferencia de tecnología indicadas en las conclusiones de dicha Reunión. Se refirió al párrafo 4 y en particular a sus apartados d), que se refería a las prescripciones laborales locales, e), que pedía que el Acuerdo sobre los ADPIC fuera más propicio para la transferencia de tecnología, y h), que trataba de la concepción de medidas. Muchos aspectos de la IED y la transferencia de tecnología necesitaban más estudios. Añadió que los trabajos sobre este tema hacían una distinción entre "saber cómo" (know-how) y "saber por qué" (know-why), y que parecía prestarse menos atención a este último concepto.

58. El representante de Zambia señaló a la atención de los presentes el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC y mencionó en particular las medidas que debían arbitrarse con vistas a su aplicación. En este contexto, mencionó diversos planes de incentivos aplicados por los países desarrollados.

## Capítulo V

### ESTUDIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES (Tema 5 del programa)

59. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí el documento siguiente:

"Investment Policy Review of the United Republic of Tanzania"  
(UNCTAD/ITE/IPC/Misc.9).

#### Estudio de la Política de Inversión de la República Unida de Tanzania

60. Al presentar el Estudio de la Política de Inversión de la República Unida de Tanzania, el representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que los progresos logrados recientemente por la República Unida de Tanzania en materia de liberalización de la inversión, y su comprobado empeño en relación con las reformas económicas eran encomiables y habían acelerado el paso de una economía de planificación central a una economía de mercado. El país estaba bien situado para convertirse en un atractivo centro de inversiones extranjeras directas en África oriental y meridional, en especial si se resolvían los principales problemas. El código de inversión, adoptado en 1990 y modernizado en 1997 no había seguido el ritmo de los rápidos cambios producidos en el país y debía ser actualizado y ajustado. Otras esferas reglamentarias a las que había que prestar atención eran la competencia, el empleo y las leyes laborales, así como las leyes comerciales y contractuales. En las políticas debía seguirse haciendo hincapié en reducir el elevado costo de las transacciones comerciales, en la culminación del programa de privatización, en la construcción de la infraestructura y en la formación de recursos humanos. Para un máximo aprovechamiento de las inversiones extranjeras directas, en especial en materia de desarrollo tecnológico, la República Unida de Tanzania debía mejorar la capacidad de las empresas nacionales para aprender, adaptar y asimilar tecnología. Además, debía seguir fortaleciéndose la integración regional. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial había informado acerca de los resultados de un estudio sobre la inversión, que revelaban que la mayor parte de las inversiones extranjeras directas en este país eran inversiones en busca de mercados, o habían sido estimuladas por oportunidades de mercado en el plano regional. Los incentivos en la República Unida de Tanzania parecían ser algo más atractivos que los que ofrecían los demás países estudiados, con excepción de la disponibilidad de mano de obra. Sin embargo, ocupaba el tercer lugar entre los países subsaharianos en términos de los lugares preferidos por los inversionistas para futuras inversiones.

61. . El representante de la República Unida de Tanzania aprobó las recomendaciones del Estudio de la Política de Inversión y aseguró que se aplicarían. Destacó el progreso macroeconómico logrado por su país desde que adoptó una política económica de mercado libre en 1985, citando, por ejemplo, la baja inflación, la liberalización de los servicios financieros, la simplificación del registro de empresas y de la obtención de licencias. Entre otros logros cabía citar la privatización de más de 400 empresas paraestatales. El Gobierno estaba empeñado en seguir mejorando el marco de inversión y se proponía revisar todas las leyes relativas a la inversión, comenzando por la Ley de inversiones de Tanzania de 1997. Ya estaba corrigiendo las deficiencias en materia de infraestructura y servicios. El país seguiría avanzando con determinación para aprovechar las oportunidades que ofrecía la Ley sobre el crecimiento y las

oportunidades en África, de los Estados Unidos, así como la iniciativa "Todo menos armas", y para ampliar y consolidar sus vínculos con sus vecinos de la subregión a fin de construir una Comunidad del África Oriental y una Comunidad de Desarrollo del África Meridional más fuertes.

62. Los participantes en el debate tomaron nota de que la República Unida de Tanzania podía sacar provecho de las grandes inversiones extranjeras directas en la minería no sólo a nivel macroeconómico, sino también en términos de empleo local y transferencias de conocimientos especializados, mejora de la infraestructura e incluso protección ambiental. El sector minero podría servir de catalizador para el crecimiento de otros sectores de la economía. Entre las dificultades a que hacía frente el país, se señalaron las disposiciones de las leyes laborales vigentes, que limitaban seriamente la flexibilidad de las empresas para determinar sus propias necesidades de personal, así como la necesidad de aplicar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción. Se señaló que, para prosperar, las empresas necesitaban de servicios confiables y asequibles, de una buena infraestructura y de personal bien capacitado. También se hizo hincapié en la necesidad de orientar las políticas tecnológicas hacia las necesidades del sector empresarial.

63. En general, los participantes en el debate del sector privado alentaron al Gobierno de la República Unida de Tanzania a que aprovechara y ampliara los excelentes progresos logrados en los últimos años, en especial en relación con la reducción de las barreras arancelarias y la liberalización ulterior del mercado. En particular, se señaló que el sector minero era un polo de inversión. Los representantes de las empresas mencionaron varios problemas permanentes que había que superar. En primer lugar, la tributación y las políticas fiscales todavía eran inestables e impredecibles, incrementando así el total del costo de las transacciones empresariales y comerciales. En segundo lugar, debería hacerse más flexible la política de concesión de permisos de trabajo de cinco años a extranjeros tras la aprobación de proyectos. Ésta podría sustituirse por un acuerdo en virtud del cual las empresas extranjeras y nacionales progresistas podrían, en función de su desempeño, adquirir el privilegio de una mayor libertad en su selección de personal, en especial de profesionales idóneos. En tercer lugar, el Gobierno debería facultar a los organismos de promoción de la inversión a expedir las decisiones adoptadas en otros sectores del Gobierno. En cuarto lugar, las políticas y procedimientos de inversión no respondían a las necesidades de los pequeños y medianos inversionistas. Por último, debía haber más inversión en materia de educación básica y formación profesional, en beneficio de los recursos humanos del país.

64. Los representantes encomiaron el progreso de la República Unida de Tanzania en materia de liberalización. Se señaló que en un entorno cada vez más competitivo, en el que la innovación y la investigación eran la clave para el éxito de las empresas, sería más fácil captar las inversiones móviles, no tanto mediante incentivos financieros, sino mediante condiciones propicias a la actividad empresarial y eficientes, la estabilidad política, la mano de obra especializada y la productividad. Un representante, cuyo Gobierno había prestado amplia asistencia a la República Unida de Tanzania, destacó el éxito del país en materia de la aplicación de las reformas, y alentó al Gobierno a que siguiera fortaleciendo la política de buen gobierno y el sistema judicial. El establecimiento del Consejo Nacional de Empresas de Tanzania y del Comité Nacional de Orientación de la Inversión son un reflejo del empeño nacional de promoción del diálogo entre los sectores público y privado. Otro representante acogió con agrado el estudio y sus recomendaciones, pero advirtió contra una posible "carrera hacia el

abismo" entre los países que competían por inversiones extranjeras directas, y exhortó a la prudencia al considerar la propuesta zona franca industrial con servicios múltiples. Un representante de un Estado vecino dijo que en el contexto de la Comunidad de África Oriental era importante que los Estados miembros definieran sus objetivos de desarrollo para atraer inversiones extranjeras directas hacia la región, y realizar así sus respectivos potenciales. Todos los portavoces de los diferentes grupos regionales subrayaron la importancia del Estudio de la Política Inversión como punto de partida para la realización de actividades complementarias especialmente ideadas para satisfacer las necesidades y condiciones particulares del país. La medida final del éxito del estudio era el nivel y la calidad de las actividades complementarias.

65. El representante del Servicio de Consultoría de Inversiones Extranjeras del Banco Mundial informó acerca de los resultados del estudio sobre las barreras administrativas a las que hacían frente los inversionistas nacionales y extranjeros en la República Unida de Tanzania. Aunque se habían simplificado los trámites, todavía podía tardarse hasta tres años para establecer un negocio. La República Unida de Tanzania no se comparaba favorablemente con otros países africanos. Entre los aspectos problemáticos se incluía el acceso a la tierra y la conexión a los servicios de luz, agua y desagüe. En armonía con las recomendaciones del Estudio de la Política de Inversión, el Gobierno debería aplicar el Programa de Fortalecimiento del Entorno Empresarial para Tanzania (BEST), simplificar el sistema de concesión de licencias comerciales, eliminar el Certificado de Prestaciones Otorgadas, armonizar los formularios y trámites y adoptar un número único de identificación de las empresas. Existían barreras a la entrada a nivel administrativo, así como en los regímenes fiscales y comercial. Por último, era preciso fortalecer el marco jurídico actual para poder competir.

66. El representante del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) señaló que la República Unida de Tanzania estaba entre los diez primeros países de riesgo en las operaciones de garantía del OMGI, lo que reflejaba la confianza de los inversionistas. El Gobierno y sus colaboradores para el desarrollo debían continuar el proceso de reforma para realzar el crecimiento y la integración en el mercado regional.

67. El representante de la República Unida de Tanzania dijo que el Gobierno de su país había tomado nota de la crítica constructiva y que adoptaría las medidas que convinieran. Era muy satisfactorio el aliento proporcionado por los colaboradores para el desarrollo. Pidió la asistencia de la UNCTAD y de las demás instituciones internacionales, así como de los organismos donantes bilaterales para apoyar las actividades complementarias necesarias a las recomendaciones. Había observado con satisfacción la participación en este examen de altos representantes de los principales inversionistas en su país y dijo que el debate consiguiente era un elemento esencial para el éxito en la aplicación de las recomendaciones del Estudio de la Política Inversión.

#### Actividades complementarias a Estudios de Política de Inversión anteriores

68. El representante de la secretaría de la UNCTAD señaló que durante el año pasado se publicaron el Análisis de las Políticas de Inversión del Perú (en español), los Estudios de las Políticas de Inversión de Mauricio y del Ecuador, y el Estudio de las Políticas de Inversión e Innovación de Etiopía. También se llevaron a cabo las actividades nacionales de preparación para el Estudio de la Política de Inversión de Zimbabwe. Entre los países en los que se había

completado el ciclo completo de estudio de las actividades, Uganda, Mauricio y el Ecuador habían emprendido medidas concretas en relación con las recomendaciones de los estudios respectivos. En esos países se había solicitado asistencia técnica a la UNCTAD para las actividades complementarias. Se esperaba que el asesoramiento y la formación que se proporcionaran fortalecerían las medidas de política que se estaban adoptando, incrementando así las perspectivas de mayores afluencias de inversiones extranjeras directas. Se habían recibido por escrito solicitudes oficiales de Estudios de Políticas Inversión de varios países, entre ellos Belarús, Benin, Camboya, Kenya, Mauritania, Nepal, el Pakistán y el Senegal.

69. El representante de Mauricio dijo que el Estudio de Política Inversión había sido un instrumento útil para orientar las políticas de su país para mejorar las perspectivas de inversión y la eficiencia del entorno en que se opera. En 2001 el Gobierno de Mauricio había aplicado las recomendaciones del Estudio en relación con la promoción de la inversión en sectores de servicios de alto valor, tecnología de la información y de la comunicación, y servicios comerciales y financieros regionales. Esbozó algunas de las medidas que se habían adoptado. En primer lugar, el Gobierno había iniciado un proceso de racionalización del régimen general de incentivos fiscales en armonía con los actuales objetivos de desarrollo. Esto incluía una estrategia de inversión orientada hacia la promoción del desarrollo de productos y servicios con alto coeficiente de mano de obra calificada y de tecnología que entrañaban el menor compromiso de los ingresos presupuestarios. El Gobierno estaba muy empeñado en sacar este proyecto adelante: compartía el costo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y había establecido tres subcomités que trabajarían con los consultores internacionales. En segundo lugar, se había creado la Comisión de Servicios Financieros y el Organismo de Promoción de Servicios Financieros para racionalizar las operaciones en el sector de los servicios financieros. En tercer lugar, se habían adoptado medidas para hacer de Mauricio una isla cibernética. Se había incorporado Business Park como empresa encargada de organizar el proyecto Cyber City y el polígono de tecnología de la información. En las universidades e institutos técnicos se crearon cursos de tecnología de la información, y se establecieron nuevas escuelas privadas en las que se ofrecían cursos de informática. Además, el Ministerio de Educación tenía un plan de acción de cuatro años de promoción de conocimientos básicos en materia de tecnología de la información en las escuelas primarias. En cuarto lugar, se habían puesto en marcha procedimientos acelerados para la tramitación de visados y permisos de trabajo para el personal extranjero, incluidos sus cónyuges. En quinto lugar, el Banco de Desarrollo de Mauricio había creado un Fondo de Capitales de Riesgo para la participación en el capital social de hasta 1 millón de rupias en nuevas empresas en el sector de la tecnología de la información y de la comunicación y empresas mixtas con extranjeros. Por último, se había establecido una Junta de Inversión para consolidar la promoción y facilitación de las inversiones.

70. La representante de Uganda dijo que su país había logrado grandes progresos en el último decenio en materia de crecimiento y de reducción de la pobreza. Esto se había logrado mediante ajustes continuos de las reformas económicas y la intensificación de los esfuerzos para mejorar el sector de las inversiones con la ayuda de la comunidad internacional. En los últimos dos decenios, el Gobierno había aplicado la estrategia "Big Push", o del gran impulso, recomendada en los estudios de política de inversión, sobre formas novedosas de hacer frente a las limitaciones en materia de infraestructura y de acelerar los trámites. Se habían adoptado medidas para crear una infraestructura de apoyo, mediante la organización de servicios de carga y descarga en los aeropuertos y un puerto interior, y la creación de una zona de libre comercio

con servicios múltiples. También se había racionalizado el mecanismo gubernamental. Se alentaba a los principales organismos públicos que trataban con inversionistas a preparar cartas de los clientes para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, y reducir la corrupción. También se modernizarían algunas leyes comerciales. Uganda esperaba captar o aumentar las corrientes de inversiones extranjeras directas procedentes de las oportunidades que ofrecían un proyecto hidroeléctrico, los servicios financieros y los proyectos en la zona franca. Sin embargo, insistió en que era esencial en este sentido el apoyo permanente de todos los organismos.

71. El representante del Ecuador dijo que su país procuraba obtener mayores beneficios de las inversiones extranjeras directas y que el Estudio de la Política de Inversión realizado por la UNCTAD en 2001 era un instrumento útil que permitía al Gobierno seleccionar sectores prioritarios para el mejoramiento del marco de inversión y políticas conexas. La Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI), organismo que se ocupaba de las inversiones extranjeras directas, había adoptado la recomendación sobre el establecimiento de una entidad de promoción de las inversiones, y había iniciado un programa de promoción de las inversiones como parte del programa nacional de competitividad en 2001. Se había elaborado un plan de promoción de la inversión sobre la base de consultas con diferentes interesados, incluidos algunos organismos públicos y el sector privado. Lo había examinado el Presidente del Ecuador y había sido aprobado finalmente por el COMEXI, consejo de exportaciones e inversiones encargado de las políticas comerciales y de la inversión. Se anticipaba que varios donantes contribuirían a financiar el programa de promoción de la inversión. Entre los programas principales que se emprenderían con la ayuda de organismos nacionales e internacionales se incluían la mejora del marco jurídico para la inversión, la aplicación de un programa de privatización viable, y la elaboración de políticas destinadas a aumentar los beneficios a largo plazo de las inversiones extranjeras directas. Entre las medidas previstas en el plan podían mencionarse el fortalecimiento del sistema nacional de promoción de las inversiones extranjeras directas, la reducción de la percepción del nivel de riesgo que representaba el país, el fortalecimiento de la imagen del país, el establecimiento de un sistema de información sobre las inversiones extranjeras directas, el mejoramiento de la competitividad sectorial, la elaboración de proyectos en sectores estratégicos, el apoyo a la privatización y a la liberalidad, y la realización de actividades promocionales, incluida la prestación de servicios antes y después de la inversión.

72. El representante del Perú reiteró el agradecimiento de su país a la UNCTAD por su labor en relación con el Análisis de las Políticas de Inversión del Perú y solicitó el apoyo permanente de la UNCTAD para las actividades complementarias, en particular para la creación de un organismo integrado de promoción de la inversión en el Perú.

73. El representante de Marruecos dijo que Marruecos reconocía el importante papel de las inversiones extranjeras directas en el desarrollo económico, y que se estaban realizando esfuerzos para mejorar las condiciones para la inversión en el país. En 1995 emprendió varias reformas de su estructura jurídica, reglamentaria y de incentivos. En octubre de 2000 simplificó los procedimientos administrativos creando mecanismos para facilitar la creación de empresas y un organismo de centralización de trámites para los inversionistas. Las decisiones sobre la tramitación de las solicitudes de inversión y su aprobación se delegarían a autoridades locales (a nivel departamental y provincial).



## Capítulo VI

### INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (Tema 6 del programa)

74. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes sobre su 18° período de sesiones" (TD/B/COM.2/34-TD/B/COM.2/ISAR/13);

"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su tercer período de sesiones" (TD/B/COM.2/32-TD/B/COM.2/CLP/24).

#### Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes

75. El Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes presentó el informe sobre el 18° período de sesiones del Grupo. Dijo que habían asistido más de 160 participantes de 47 Estados miembros, lo que representaba la asistencia más alta hasta entonces. Entre los participantes hubo expertos en materia de contabilidad financiera y en materia de presentación informes, representantes de órganos de contabilidad internacionales, empresas de contabilidad y académicos. El tema principal del programa del período de sesiones volvió a ser el de la contabilidad de la pequeña y mediana empresa. En el período de sesiones se deliberó sobre un informe preparado por un grupo consultivo oficioso. Se convino en un enfoque triple de la contabilidad de las empresas según su nivel de desarrollo, de conformidad con lo propuesto por el grupo consultivo ad hoc. Se convino además en que había que perfeccionar el informe, y se pidió al grupo consultivo ad hoc que prosiguiera su trabajo y desarrollara orientaciones más detalladas para las entidades del tercer nivel.

76. También informó de que de conformidad con el Plan de Acción de Bangkok y la petición hecha por el Grupo en su 17° período de sesiones, los participantes habían iniciado consideraciones preliminares sobre el buen gobierno de las empresas. Tras consultas oficiosas con los participantes en los meses siguientes al 18° período de sesiones, se había llegado a un amplio consenso respecto de la dedicación de la labor futura del Grupo relativa a la buena gestión de las empresas a la transparencia y la necesidad de información para la buena gestión de las empresas, con miras a la elaboración de directrices.

77. Luego expuso los trabajos complementarios relativos a los períodos de sesiones 15° y 16° del Grupo, a saber, la labor sobre contabilidad medioambiental, y el fortalecimiento de la educación en materia de contabilidad y las calificaciones profesionales. También informó acerca de las demás actividades del Grupo, como las publicaciones y la difusión de información, los proyectos de cooperación técnica, los talleres, y el enlace con otras organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil.

78. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la Unión Europea estaba de acuerdo con lo propuesto por el Grupo Intergubernamental de Expertos, el enfoque triple y la introducción paulatina de las normas de contabilidad elaboradas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) para la mediana y pequeña empresa. Los gobiernos debían velar por que los contadores que trabajaran para las medianas y pequeñas empresas estuvieran debidamente calificados, indistintamente de la sencillez de las transacciones que realizaran esas empresas. Por último, el grupo consultivo debía continuar su trabajo y la UNCTAD debía seguir cooperando con la IASB y velar por que se tuvieran en cuenta las circunstancias especiales de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, en particular en zonas sensibles, por ejemplo, en relación con las normas de contabilidad relativas a los tipos de cambio durante los períodos de hiperinflación.

#### Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

79. El representante de la secretaría de la UNCTAD, al presentar el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, dijo que el tercer período de sesiones del Grupo había contado con la asistencia de más de 90 expertos de 53 países así como de organizaciones regionales e internacionales. Los temas principales fueron: a) orientar y supervisar el estudio analítico sobre el derecho y la política de la competencia; b) celebrar consultas sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, de las Naciones Unidas; y c) revisar los programas de cooperación técnica de la UNCTAD en esa esfera. Al concluir su labor, el Grupo aprobó el programa provisional de su cuarto período de sesiones y las Conclusiones Convenidas en las que se reafirmaba el papel fundamental del derecho y política de la competencia para un buen desarrollo económico; hizo hincapié en la creación de una cultura de la competencia, y recomendó que la secretaría de la UNCTAD preparase un estudio sobre la relación entre la competencia, la competitividad y el desarrollo, en el que tendrían que tenerse en cuenta las conclusiones sobre los intereses de los consumidores, la competencia, la competitividad y el desarrollo. Además, el Grupo invitó al Secretario General de la UNCTAD a que siguiera cooperando con la OMC así como con otras organizaciones activas en la esfera del derecho y política de la competencia, y acogió con beneplácito las iniciativas regionales para la cooperación regional e internacional.

80. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la Unión Europea había apoyado explícitamente las iniciativas multilaterales en materia de competencia, en particular con la OMC, y que en ese sentido seguiría promoviendo una estrecha cooperación en materia de competencia con la UNCTAD, dando especial prioridad al desarrollo legislativo e institucional de los países en desarrollo.

81. El papel de UNCTAD había quedado fortalecido por la referencia explícita a ella en el párrafo 24 de la Declaración de la Conferencia Ministerial de la OMC (Doha, noviembre de 2001), y la UNCTAD podría desempeñar una función crítica en la preparación de negociaciones sobre un marco multilateral gracias a su experiencia y prestigio internacional en esa esfera. Pidió a la UNCTAD que participase activamente en este proceso preparatorio con miras a iniciar negociaciones después de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC.

82. En conclusión, reafirmó la aprobación de la Unión Europea de la recomendación que figuraba en el párrafo 5 de las Conclusiones Convenidas del Grupo, así como la petición hecha a la secretaría de la UNCTAD en el párrafo 7 en relación con un estudio sobre la relación entre la competencia, la competitividad y el desarrollo, en el que se tendrían que tener en cuenta las conclusiones sobre los intereses de los consumidores, la competencia, la competitividad y el desarrollo.

83. El representante de la India sugirió que los estudios que debían prepararse para el siguiente período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos se centraran también en la importancia relativa para los países en desarrollo de los objetivos del crecimiento industrial y de la industrialización por una parte y la imposición de la competencia por otra parte. Además, sugirió que también se analizara minuciosamente la pertinencia del principio de la no discriminación para los países en desarrollo, en especial entre empresas extranjeras binacionales en materia de competencia, teniendo en cuenta el estado de desarrollo del país en desarrollo de que se tratare.

#### Medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 6 del programa

84. La Comisión hizo suyo el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes, que figura en el documento TD/B/COM.2/34-TD/B/COM.2/ISAR/13, y aprobó el programa provisional para el 19º período de sesiones que figura en él, incluido el tema específico de la buena administración de las empresas, presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo. Además, hizo suyo el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, que figura en el documento TD/B/COM.2/32-TD/B/COM.2/CLP/24.

## Capítulo VII

### INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (Tema 7 del programa)

85. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí el siguiente documento:
- "Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión" (TD/B/COM.2/39).
86. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa presentó una exposición sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión y las actividades realizadas por la División en el año 2001.
87. El representante de Benin expresó su agradecimiento por la labor realizada por la División, de la cual su país se había beneficiado en la esfera de la promoción de las inversiones.
88. El representante de los Estados Unidos de América manifestó que la amplia exposición sobre las actividades de la División había sido un buen ejemplo. Subrayó la importancia de dar seguimiento a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y las repercusiones de dichas actividades. Elogió asimismo los esfuerzos que hace la secretaría por mejorar la difusión de información por medio de Internet.
89. El representante de Zambia elogió a la secretaría por su labor y se comprometió a apoyar sus futuras actividades, en particular las relacionadas con el seguimiento de la Reunión Ministerial de Doha.
90. El representante de Egipto expresó su agradecimiento por la labor de la División y señaló que sus actividades eran sumamente beneficiosas para Egipto. Se preguntó cómo la secretaría evaluaba las dificultades que planteaba la ejecución de las actividades sobre el terreno y cómo podían los países receptores ayudar aún más a la UNCTAD a resolverlos.
91. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que el informe sobre las actividades presentado por la secretaría era una contribución muy importante para el proceso de examen de mitad de período. Esta actividad informativa debería mantenerse en el programa de los futuros períodos de sesiones. Felicitó a la secretaría por su excelente labor y por los esfuerzos que realiza para garantizar la transparencia, en particular mediante su sitio en la Web. Señaló que la Unión Europea contribuyó a las actividades de la División en prácticamente todos sus aspectos. Por último, elogió la labor analítica de la División y subrayó la importancia de dar seguimiento a la Reunión Ministerial de Doha, sobre todo en cuestiones relacionadas con la buena gestión de los asuntos públicos, los aspectos de género y los países menos adelantados.
92. El representante de Uganda expresó su agradecimiento por la serie de actividades que la División ha realizado en su país o en favor de éste, en particular las negociaciones relativas a los tratados bilaterales sobre inversiones, que contaron con el apoyo del Gobierno de Alemania, el Examen de la política de inversión de Uganda y la publicación titulada Investment Guide to Uganda.

93. El representante de Italia manifestó que en las próximas semanas su Gobierno adoptaría la decisión definitiva sobre una contribución de 900.000 euros a la UNCTAD para la ejecución del proyecto de promoción de las inversiones en los países menos adelantados, que fue aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001.

94. La representante de Turquía expresó su agradecimiento por la labor de la División, particularmente en la esfera del análisis de la inversión extranjera directa, respecto de la cual muchos países en desarrollo experimentaban dificultades en reunir datos, y sugirió que la División prestara más atención a la cuestión. Manifestó también que su país tenía interés en ser anfitrión de un seminario regional de capacitación sobre desarrollo empresarial para empresas pequeñas y medianas.

95. El representante de Marruecos encomió el programa EMPRETEC y expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia por el apoyo prestado a la internacionalización de la empresa mediante el programa Mediterráneo 2000. Además, señaló la necesidad de fortalecer las actividades de la División, en particular las relacionadas con el seguimiento de la Reunión Ministerial de Doha y con el comercio electrónico.

96. El representante de Túnez elogió la labor analítica y de cooperación técnica de la División, y subrayó la importancia de iniciar la segunda fase del programa EMPRETEC en Túnez.

97. El representante de Etiopía expresó su agradecimiento a la División por la labor realizada, sobre todo en relación con la publicación titulada Investment Guide to Ethiopia y el Examen de las políticas en materia de inversión e innovación en Etiopía.

98. El representante del Perú expresó su agradecimiento por la labor de la División en relación con el Examen de las políticas en materia de inversión en el Perú y pidió que la UNCTAD siguiera apoyando su seguimiento, especialmente en la creación en el Perú de un organismo integrado de promoción de las inversiones, así como en el programa EMPRETEC.

99. El representante de Venezuela señaló la importancia de varias actividades de la División, entre ellas la elaboración del Informe sobre las inversiones en el mundo, que era la fuente de información más completa de todo el mundo sobre inversión extranjera directa. El Gobierno de Venezuela está interesado en el programa mundial de vinculaciones, anunciado en el Informe sobre las inversiones en el mundo, 2001, concretamente en el sector de la energía, y en la continuación del programa EMPRETEC, que ha sido beneficioso para su país. Señaló la importancia de la cooperación y la coordinación entre las distintas divisiones de la UNCTAD para aprovechar al máximo los recursos.

100. El representante del Paraguay elogió la labor de la División y señaló en particular su apoyo al mecanismo intergubernamental, sobre todo la contribución al proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo, que ha de celebrarse en Monterrey (México) en marzo de 2002. Además, elogió el Informe sobre las inversiones en el mundo y el World Economic and Social Prospects Report. En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, expresó su agradecimiento a la secretaría y a la División por sus actividades en la región, por ejemplo, los exámenes de las políticas de inversión del Perú y el Ecuador, y la importante presencia del programa EMPRETEC en América Latina. Señaló que

los apéndices del informe sobre las actividades de la División eran una buena fuente de información sobre la amplia gama de sus actividades.

101. El representante de Uganda agradeció al Gobierno de Italia la donación anunciada de 900.000 euros y expresó su agradecimiento a todos los otros países donantes.

Medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 7 del programa

102. La Comisión tomó nota del informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas, que figura en el documento TD/B/COM.2/39, y del informe de las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, presentados por la secretaría.

## Capítulo VIII

### CONSECUENCIAS PARA LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DERIVADAS DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE DOHA (Tema 9 del programa)

103. El Director de la División de la Inversión y la Tecnología y el Fomento de la Empresa, señaló que en la Declaración de la cuarta Conferencia Ministerial celebrada en Doha en noviembre de 2001, los miembros de la OMC convinieron en elaborar un programa de trabajo sobre la inversión (párrs. 20 a 22). En ese contexto, también reconocieron (en el párrafo 21) la necesidad de potenciar la asistencia técnica y la creación de capacidad en los países en desarrollo en cumplimiento de ese mandato. En el marco más amplio del proyecto a nivel de toda la UNCTAD que tiene por objeto establecer un programa de asistencia técnica para prestar ayuda a los países en desarrollo en cuestiones derivadas de la Declaración Ministerial de Doha, el Director celebró en diciembre de 2001 consultas oficiosas con delegados sobre el tipo de asistencia técnica y fomento de capacidad que se necesitaba al respecto. En esas consultas se determinó que las tres esferas siguientes (mencionadas en el párrafo 21) requerían especial atención: el análisis y la formulación de políticas, el desarrollo de los recursos humanos y el desarrollo institucional. Por último, señaló que se estaban elaborando nuevas propuestas que abarcaban otros aspectos del programa de trabajo derivado de la Reunión Ministerial de Doha relacionados con la UNCTAD (por ejemplo, el comercio y la competencia) que se ultimarían en un futuro próximo para su presentación a los donantes interesados.

104. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que era importante examinar el seguimiento que podía dar la UNCTAD al programa de trabajo sobre inversiones propuesto en la Declaración de Doha, durante esta primera reunión intergubernamental sobre la inversión que se celebra después de la Reunión de Doha. Los párrafos de la Declaración de Doha que se refieren a la inversión planteaban serias dificultades para los países en desarrollo miembros de la OMC. Con respecto a la necesidad de fortalecer la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, propuso que la atención se centrara en lo que la UNCTAD podía hacer en esa esfera. Esa labor debería basarse en la experiencia adquirida por la secretaría en la ejecución de su programa de trabajo sobre acuerdos internacionales de inversión. Los seminarios y cursillos de capacitación y creación de capacidad y consenso, las series de la UNCTAD sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión, los servicios para facilitar la negociación de tratados bilaterales sobre inversiones y acuerdos sobre doble tributación, y el asesoramiento a las organizaciones regionales con respecto a la formulación de regímenes de inversión o la modernización de los regímenes existentes, han sido de gran utilidad para los países en desarrollo.

105. El análisis y la elaboración de políticas relativos a las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha en materia de inversiones y los principales problemas que plantean los acuerdos internacionales de inversión podrían servir de punto de partida. Los cursos de capacitación intensivos a nivel regional, como los que la UNCTAD ha impartido con éxito en Alejandría y Nueva Delhi, y los cursos de capacitación para los delegados de Ginebra deberían constituir el elemento principal del enfoque basado en el fomento de la capacidad de los recursos humanos. En ese contexto, también debería hacerse hincapié en las actividades que facilitan la negociación de tratados bilaterales. Esa labor debía complementarse con medidas que contribuyan a fortalecer el marco institucional nacional y la infraestructura de negociación, y de

manera más general, las instituciones que se ocupan de cuestiones de inversión en los países en desarrollo.

106. Por último, destacó que la labor que la UNCTAD debía desempeñar para cumplir con el Mandato de Doha en materia de inversiones no debe realizarse a expensas de sus actividades de análisis de políticas y asistencia técnica, sino que debía emprenderse con recursos adicionales.

107. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea, subrayó la importancia del párrafo de la Declaración de Doha que se refiere a la inversión. En particular, el párrafo 21 requerirá una respuesta enérgica de todos los países, especialmente con respecto a la intensificación de las actividades de asistencia técnica. Esas actividades deben integrarse en las estrategias nacionales para el desarrollo. Subrayó que la Comisión debía aceptar el desafío que plantea la Declaración de Doha. En esa labor deberán tener en cuenta la experiencia y los conocimientos especializados de la UNCTAD para poder llevar a cabo las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad que se recomiendan en la Declaración, en estrecha colaboración con la UNCTAD y la OMC, según lo dispuesto en ella.

108. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los países menos adelantados, destacó la importancia de tener en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados al ejecutar las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad que forman parte de las actividades de seguimiento de la UNCTAD y la OMC.

109. El representante de China puso de relieve la importante función que ha desempeñado la UNCTAD en la esfera de la inversión internacional y señaló que esa ventaja comparativa debía reflejarse en las actividades de seguimiento relativas al Mandato de Doha, sobre todo con respecto a las actividades de asistencia técnica relacionadas con el análisis de políticas y el desarrollo humano e institucional, que se mencionan en los párrafos 20 a 22 de la Declaración Ministerial de Doha. Señaló que su delegación apoyaba plenamente a la UNCTAD en la elaboración y la ejecución de un programa de asistencia técnica en la materia, que beneficiaría a todos los países en desarrollo, en particular a China en calidad de nuevo miembro de la OMC.

110. El representante del Japón acogió con agrado el útil y oportuno tema del programa que la Comisión estaba examinando y subrayó la importancia de mantener una estrecha colaboración con la OMC para cumplir el Mandato de Doha en materia de inversión.

111. El representante de los Estados Unidos de América acogió con agrado la idea de mantener una estrecha colaboración entre la OMC y la UNCTAD así como con otras organizaciones internacionales. En ese contexto, sugirió que, en el marco establecido por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se procediera a una evaluación de la situación para determinar las deficiencias y buscar nuevas posibilidades de cooperación en la materia.

112. El representante de la India reiteró la necesidad de interpretar cuidadosamente el mandato formulado en la Declaración Ministerial de Doha, que reflejaba un compromiso delicado. En el cumplimiento de ese mandato será necesario tener en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y respetar el espíritu y la letra de la Declaración. La necesidad y las posibilidades de potenciar el apoyo para la asistencia técnica y la creación de capacidad se enunciaron claramente en el párrafo 21 de la Declaración de Doha, y esto debía respetarse estrictamente. Lo más



importante a ese respecto era centrarse en la necesidad de ayudar a los países a evaluar mejor las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha en la esfera de la inversión, comenzando con un examen de las experiencias de los países en cuanto a las opciones, las medidas y la política de inversiones, en particular las prescripciones en materia de resultados y los incentivos a la inversión, con miras a alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo. La UNCTAD debería proporcionar a los países en desarrollo ideas sobre las consecuencias que tendría una cooperación multilateral más estrecha en la materia y hacer hincapié en la dimensión del desarrollo.

113. El representante de Marruecos subrayó la importancia de lograr un equilibrio entre las obligaciones derivadas de los acuerdos de inversión y la necesidad de conservar espacios en la política nacional para alcanzar los objetivos de desarrollo.

114. El representante de Suiza acogió con agrado la idea de la colaboración entre la UNCTAD y la OMC para abordar las cuestiones que se mencionan en los párrafos 20 a 22 de la Declaración Ministerial de Doha. Subrayó la necesidad de lograr una mejor coordinación del programa en esa esfera.

115. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa agradeció a las delegaciones sus observaciones y útiles comentarios. Destacó que el objetivo principal de la futura labor de la UNCTAD en la ejecución del programa de trabajo sobre las inversiones, derivado de la Reunión de Doha, consistiría en ayudar a los países a evaluar mejor los efectos y las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha en la esfera de las inversiones para sus objetivos de desarrollo. Además, reiteró la necesidad de aprovechar la sinergia de la labor que realizaba actualmente la UNCTAD en la materia, y al mismo tiempo asegurar que se pusieran en marcha también los nuevos elementos del programa de trabajo propuestos en la Reunión de Doha.

## Capítulo IX

### OTROS ASUNTOS (Tema 10 del programa)

#### Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

116. El representante de la secretaría de la UNCTAD informó sobre la labor realizada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Señaló que la Comisión fue creada por la Asamblea General en 1992 para que brindara asesoramiento de alta calidad sobre ciencia y tecnología a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, y sirviera de foro para debatir nuevas cuestiones de ciencia y tecnología y fomentar los conocimientos al respecto. Cuando el Consejo Económico y Social evaluó la labor de la Comisión en 1998, la alentó a que definiera mejor sus prioridades y prestara especial atención a la transferencia de tecnología y el fomento de capacidad.

117. La Comisión se reunía cada dos años durante una semana para celebrar sus períodos ordinarios de sesiones. En cada uno de esos períodos de sesiones elegía un tema sustantivo. La Comisión desempeñaba su labor con una serie de grupos de expertos, que participaban en investigaciones y debates, y formulaba recomendaciones que presentaba al Consejo Económico y Social para su examen.

118. En su quinto período de sesiones, celebrado en Ginebra del 28 de mayo al 1° de junio de 2001, la Comisión decidió que el tema sustantivo en el que centraría su labor en el intervalo 2001-2003 entre períodos de sesiones se titularía "Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada". La labor de la Comisión en el presente intervalo entre períodos de sesiones se llevaría a cabo mediante grupos de expertos que tratarían los distintos aspectos del tema sustantivo principal, a saber, la transferencia de tecnología, la difusión y creación de capacidad con énfasis especial en la absorción, y la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación para promover la competitividad. Las conclusiones y recomendaciones de política que formularan los distintos grupos de expertos serían examinadas por la Comisión en su sexto período de sesiones, que se celebraría en mayo de 2003.

#### Exposiciones presentadas por otras organizaciones

119. Las organizaciones siguientes presentaron exposiciones sobre su labor en la esfera de las inversiones: el Servicio de asesoría sobre inversión extranjera del Banco Mundial y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (exposición conjunta), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización Mundial del Comercio.

#### Medidas adoptadas por la Comisión en relación con el tema 10 del programa

120. La Comisión tomó nota del informe sobre la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y expresó su agradecimiento a las otras organizaciones por sus exposiciones.

## Capítulo X

### MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA

#### Medidas adoptadas por la Comisión

121. En su 36ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 25 de enero de 2002, la Comisión aprobó sus recomendaciones convenidas acerca de los temas 3 y 4 del programa y sus conclusiones convenidas acerca del tema 9 del programa (véase el capítulo I)

#### Declaraciones de clausura

122. El representante de España, hablando en nombre de la Unión Europea (UE), dijo que la Unión Europea hacía suyas las decisiones sobre el programa del próximo período de sesiones de la Comisión en el entendimiento de que durante el examen de mediano plazo la Junta de Comercio y Desarrollo podría reevaluar todas las decisiones adoptadas en el actual período de sesiones de la Comisión.

123. El representante de Egipto, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que el Grupo de los 77 y China aprobaban la labor realizada durante el período de sesiones de la Comisión sobre la labor del entendimiento de que los dos temas decididos para las reuniones de expertos decididos se examinarían según lo acordado en el período de sesiones.

124. El representante del Paraguay, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, destacó la necesidad de que los respectivos mandatos de las reuniones de expertos fuesen específicos y estuviesen bien orientados. Los temas que se considerasen debían ser pertinentes para los países en desarrollo a fin de que los resultados pudieran ser de beneficio para las políticas y posiciones de negociación de éstos. Además, era importante evitar la duplicación de temas. Con respecto a la Reunión de Expertos prevista sobre las inversiones extranjeras directas (IED), el Grupo de América Latina y el Caribe deseaba que los expertos examinaran la manera como la aplicación de las políticas nacionales en materia de inversión había desviado corrientes de IED y el modo en que la UNCTAD podía tratar esta cuestión. El Grupo había respaldado las iniciativas de los PMA sobre programas concretos. También había apoyado la Tercera Conferencia sobre los PMA celebrada por la UNCTAD en Bruselas en mayo de 2001 y seguía dando su apoyo a la realización del Programa de Acción aprobado por la Conferencia. Asimismo, aprobaba el establecimiento de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los PMA en Nueva York. Por último, hizo hincapié en que la segmentación de los programas de la UNCTAD tendía a menoscabarlos, y en que era necesario concentrarse en las necesidades comunes de todos los países en desarrollo y la manera de hacer el mejor uso posible de los escasos recursos disponibles en beneficio de esos países.

125. El representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo Africano, hizo observar que la realización de todo lo decidido en el período de sesiones de la Comisión, respecto tanto de las actividades en curso como de las nuevas actividades, dependía de la disponibilidad de recursos. Con respecto a las dos reuniones de expertos acordadas, sólo resultarían útiles si se proporcionaba la financiación para los expertos de los países en desarrollo. Esas reuniones debían congregarse a una gran variedad de participantes, cuya amplia experiencia podía

aprovecharse. Expresó la esperanza de que las dos reuniones pudiesen celebrarse como se había previsto.

126. El representante de Sri Lanka, hablando en nombre del Grupo Africano y China, pidió a todos los Estados miembros que cooperaran en la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión, en particular con respecto a la celebración de las dos reuniones de expertos previstas para 2002.

127. El representante de Bangladesh, hablando en nombre de los PMA, expresó la esperanza de que se aplicaran todas las decisiones de la Comisión y de que se tuvieran en cuenta las necesidades de los PMA. A este último respecto, subrayó que, a pesar del establecimiento de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los PMA en Nueva York, no había que perturbar el apoyo analítico y sustantivo que la UNCTAD prestaba a los PMA.

128. El representante de los Estados Unidos de América, señaló que durante el período de sesiones se había dedicado mucho tiempo a la negociación de los textos. Sin embargo, había resultado un buen período de sesiones, y el orador expresó su apoyo a las dos reuniones de expertos que se habían decidido. El próximo examen a mediano plazo, durante el cual se examinarían esas dos reuniones, era muy importante, por lo que aguardaba con interés el inicio de ese proceso.

129. El representante de Malasia dijo que las dos reuniones de expertos ofrecerían un foro útil para una comprensión a fondo de las cuestiones relativas a los acuerdos multilaterales. Era importante que se mantuviesen dentro del mandato que se les había asignado y no se añadiese nada más.

130. El representante de la India expresó la esperanza de que en todas las facetas del programa de trabajo de la UNCTAD se destacase la dimensión de desarrollo, de manera que los países en desarrollo pudieran tomar decisiones con conocimiento de causa.

131. El representante del Pakistán expresó que apoyaba las declaraciones hechas por los representantes de Egipto y Sri Lanka. Aguardaba con interés la celebración de las dos reuniones de expertos previstas para 2002, pero advirtió que no había que modificar su mandato ni añadir otras cuestiones.

132. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa dijo que se había celebrado un período de sesiones muy completo. Las presentaciones hechas por organizaciones intergubernamentales habían constituido una novedad y se había observado una interacción con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP). Se habían examinado un nuevo tema -las consecuencias de la Conferencia Ministerial de Doha para la labor de la Comisión- así como diversos temas recurrentes (inversiones extranjeras directas, industrialización, transferencia de tecnología y estudios de política de inversión). Además, se habían programado dos reuniones de expertos.

133. El Presidente dijo que se había trabajado intensamente en el período de sesiones y que éste resultaba productivo, y agradeció a los participantes el espíritu de cooperación con que habían trabajado durante la semana.

## Capítulo XI

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### Apertura del período de sesiones

134. El sexto período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se celebró del 21 al 25 de enero de 2002 en el Palacio de las Naciones, Ginebra. En el curso del período de sesiones, la Comisión celebró cuatro sesiones plenarias y nueve sesiones oficiosas. El período de sesiones fue abierto el 21 de enero de 2002 por el Sr. Jean-Luc Le Bideau, Presidente del quinto período de sesiones.

#### B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

135. En su 33ª sesión plenaria, celebrada el 21 de enero de 2002, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Mohd. Hamid Aji Mohd. Jaafar (Brunei Darussalam)

Vicepresidentes: Sr. Falou Samb (Senegal)  
Sr. Rubén Ramírez (Paraguay)  
Sr. V. S. Seshadri (India)  
Sr. Jean-Luc Le Bideau (Francia)  
Sr. Vladimir Malevich (Belarús)

Relatora: Sra. Vanessa Head (Reino Unido)

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

136. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido como documento TD/B/COM.2/36, con la modificación verbal propuesta por la Unión Europea. En consecuencia, el programa del sexto período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Efectos de las corrientes de inversiones internacionales sobre el desarrollo: repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados.
4. Cuestiones de política internacional: acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas en relación con el acceso a la tecnología y las medidas para estimular la transferencia de ésta, con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados.

5. Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
8. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión.
9. Consecuencias de la Conferencia Ministerial de Doha para la labor de la Comisión.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe.

D. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión  
(Tema 10 del programa)

137. En su 36ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 25 de enero de 2002, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su séptimo período de sesiones (véase el anexo I) y los temas para las reuniones de expertos de 2002 (véase el anexo II).

E. Aprobación del informe  
(Tema 8 del programa)

138. En su sesión plenaria de clausura, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.2/L.14 y Add.1), a reserva de cualesquiera enmiendas a los resúmenes de las declaraciones, y autorizó a la Relatora a que finalizara el informe a la luz de las deliberaciones en la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL SÉPTIMO  
PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de política relacionadas con las inversiones y el desarrollo.
4. Cuestiones relacionadas con los acuerdos en materia de inversiones.
5. Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, incluido el seguimiento de la Conferencia de Doha.
8. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión.

Anexo II

TEMAS PARA LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE 2002

Reunión de Expertos sobre las experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas.

Reunión de Expertos sobre la dimensión de desarrollo de las políticas de IED para mejorar el papel de las IED en apoyo a la competitividad del sector empresarial y los resultados económicos de las economías anfitrionas, teniendo en cuenta la intersección entre comercio e inversión, en el contexto nacional e internacional.



Anexo III

ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Albania	la ex República Yugoslava de
Alemania	Macedonia
Angola	Líbano
Argelia	Luxemburgo
Azerbaiyán	Madagascar
Bangladesh	Malasia
Belarús	Malta
Bélgica	Marruecos
Benin	Mauricio
Brunei Darussalam	México
Bulgaria	Nepal
Burkina Faso	Níger
Camboya	Nigeria
Camerún	Noruega
Canadá	Países Bajos
China	Panamá
Colombia	Paraguay
Dinamarca	Perú
Ecuador	Polonia
El Salvador	Portugal
Eslovaquia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
España	del Norte
Estados Unidos de América	Senegal
Etiopía	Sri Lanka
Federación de Rusia	Sudán
Filipinas	Suiza
Finlandia	Tailandia
Francia	Trinidad y Tabago
Guinea	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Uganda
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Irlanda	Viet Nam
Israel	Yemen
Italia	Zambia
Jamahiriya Árabe Libia	Zimbabwe
Japón	
Kenya	

---

\* Para la lista de participantes, véase el documento TD/B/COM.2/INF.6.

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Intercambio

Comunidad Europea

Liga de los Estados Árabes

Organización Árabe del Trabajo

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organización de la Conferencia Islámica

Organización de la Unidad Africana.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional

Organización Internacional del Trabajo

Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro de Intercambio y Cooperación para América Latina

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Fondo Mundial para la Naturaleza.

6. Asistieron al período de sesiones los siguientes invitados especiales:

El Excmo. Sr. Abdallah Kigoda, Ministro, Oficina de la Presidencia, Planificación y Privatización, República Unida de Tanzania

Sra. Maggie Kigozi, Presidenta de la Reunión de Expertos sobre las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, Directora Ejecutiva del Organismo de Inversiones de Uganda, Uganda

Sra. Patricia Francis, Presidenta de Jamaica Promotions Corporation (JAMPRO), Jamaica

Sr. Samuel J. Sitta, Director Ejecutivo del Centro de Inversiones de Tanzania, República Unida de Tanzania

Sra. Hamed Hikmany, Director General del Organismo de Promoción de las Inversiones de Zanzíbar, República Unida de Tanzania

Sra. Mohamed Simpara, Director General del Centro Nacional de Promoción de las Inversiones (CNPI), Malí

Sr. Ram Narayan Shrestha, Ministerio de Relaciones Exteriores, Nepal

Sr. Arvind Mayaram, Cosecretario, Gobierno de Rajasthan, India

Sr. Dato J. Jegathesan, Jefe de JJ International Consultants, Malasia

Sr. Mehmet Ogutcu, Jefe del Non-Members Liaison Group and Global Forum on International Investment

Sr. Richard Martin, Jefe de Financial Reporting, ACCA, Londres

Sra. Karin C. Millet, Directora de Investment Marketing Services, MIGA, Estados Unidos de América

Sra. Dan Liang, Directora de la Subdivisión de la Calidad, la Tecnología y las Inversiones, ONUDI, Austria

Sr. Joseph Battat, Administrador, FIAS, Estados Unidos de América

Sr. Jürgen Reinhardt, Oficial de Desarrollo Industrial, ONUDI, Austria

Sr. Donald Lecraw, Profesor, Consultor Independiente, Filipinas

Sra. Padma Mallampaly, Consultora Independiente, Estados Unidos de América

Sr. Alvin Wint, Profesor, Universidad de las Indias Occidentales, Jamaica.

-----